



CANDELEDA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SU TERRITORIO

PAPEL A DESEMPEÑAR POR EL ANTIGUO CENTRO DE
FERMENTACION DE TABACO

Cada hombre debe inventar su camino
(Jean Paul Sartre, Filósofo Francés, 1905-1980)

PLAN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CANDELEDA Y SU TERRITORIO

OBJETIVO: *Lograr el desarrollo integral y sostenible de Candeleda y su territorio* para conseguir mediante dicho desarrollo un incremento de los niveles actuales de renta y del número de puestos de trabajo, e invertir así la actual tendencia a la pérdida de habitantes y de calidad de vida.

FILOSOFIA: Hacer posible que todas las ideas empresariales susceptibles de llevarse a cabo, y que incidan positivamente en el Desarrollo Sostenible del territorio, *puedan desarrollarse*.

INDICE

1. Introducción.....	5
2. El Desarrollo Local.....	7
3. El Plan de Desarrollo Regional de Castilla-León.....	12
4. La Asociación para el Desarrollo Sostenible de Candeleda.....	18
3.1 Dinamización social y cultural	
3.2 Apoyo al asociacionismo	
3.3 Desarrollo local participativo	
3.4 ¿Para que una Asociación de Desarrollo en Candeleda?	
3.5 Composición de una asociación de desarrollo	
5. El fomento del espíritu empresarial.....	23
5.1 Facilitar la creación y gestión de empresas	
5.2 Aprovechar las oportunidades de creación de puestos de trabajo	
6. Líneas de actuación a desarrollar.....	26
6.1 Promoción y fomento del empleo en el sector agrícola	
6.2 Promoción del empleo en el sector turístico	
6.3 Promoción y fomento del empleo en el sector servicios	
6.4 Líneas de actuación	
6.4.1 Promoción y fomento del empleo en el sector agrícola	
6.4.2 Promoción y fomento del empleo en el sector turístico	
6.4.3 Promoción y fomento del empleo en el sector servicios	
7. Propuestas específicas de fomento de la actividad económica.....	30
7.1 Creación de un Vivero de Empresas	
7.2 Centro de empleabilidad.	
7.3 Red Virtual de Empresas	
7.4 Sistema de Gestión Medioambiental	
7.5 Acciones de formación	
8. Ambito de actuación.....	32
9. Recursos de interés histórico/artístico.....	35
10. Recursos de interés natural y ecológico.....	37
11. Datos de carácter socioeconómico.....	39
11.1 Datos de carácter general	
11.2 Aspectos destacables	

11.3	Movimiento asociativo	
11.4	Recursos económicos	
11.5	Educación	
11.6	Servicios	
12.	Actividades empresariales prioritarias a realizar en el territorio.....	44
12.1	La agroindustria y el desarrollo rural	
12.2	Nuevas perspectivas para el sector forestal	
12.3	El turismo rural - el ecoturismo	
12.4	Propuestas de actividades	
13.	Fundamentos sobre las que se sustentan las actuaciones a realizar.....	55
14.	Justificación de la necesidad de creación de viveros de empresas.....	62
14.1	Ventajas del desarrollo endógeno	
14.2	El autoempleo	
14.3	Los problemas del emprendedor/a	
14.4	De donde surgen las ideas	
15.	¿Para que un vivero de empresas en Candeleda?.....	65
16.	Espacio en donde irá ubicado el Vivero de Empresas e instalaciones de que supondría.....	68
16.1	Instalaciones de tipo industrial y empresarial	
16.2	Instalaciones comunes	
16.3	Instalaciones de tipo laboral/formativo	
16.4	Instalaciones para utilización social	
16.5	Plano y datos de superficie	
17.	Actividades empresariales prioritarias para el Plan de Desarrollo Sostenible del Territorio.....	72
18.	Escuelas Taller.....	79
18.1	¿Qué son las Escuelas Taller?	
18.2	¿Qué papel desempeñaría una Escuela Taller en Candeleda?	
18.3	¿Qué tipo de actuaciones realizaría?	
18.4	Financiación de las escuelas taller	
19.	Financiación del Plan de Desarrollo Sostenible para Candeleda.....	83
20.	Conclusiones.....	101
20.1	Población	
20.2	Renta	
20.3	Desarrollo	
20.4	Empresa	
20.5	Conclusión final	

1. INTRODUCCION

Candeleda se encuentra actualmente en un momento trascendental de su historia. A lo largo de la vida de los pueblos se dan situaciones mas o menos previsibles por las que se ponen en manos de sus habitantes recursos y medios que bien aprovechados hacen que sea posible dar un importante salto en lo que se refiere al progreso y a la mejora de la calidad de vida de los mismos, **salto que de otra forma seria imposible dar**. En el caso que nos ocupa, esos recursos son las infraestructuras y equipamientos del antiguo **Centro de Fermentación de Tabaco**.

Candeleda situada en la confluencia de Castilla-La Mancha, Extremadura y Castilla y León, es un territorio fronterizo entre estas tres Comunidades lo cual le confiere unas características especiales, características definidas por la pertenencia al Valle del Tietar, al estar situada en la cuenca del río del mismo nombre, y por la peculiaridad de sus condiciones climáticas y medioambientales, las cuales hacen que poco tenga que ver con la mayoría de los pueblos de dicha zona. Sus cultivos, sus costumbres, su cultura, etc, la identifican más con la comarca de La Vera que con sus vecinos de la zona este y norte de Gredos.

Estas peculiaridades hacen que cuando se plantea el desarrollo de Candeleda **haya que enfocarlo de una forma diferenciadora**, no por un afán excluyente, sino porque la forma de llevar a cabo el enfoque viene impuesto por un territorio con unas características distintas que la hacen diferente al resto de las zonas que la circundan.

Candeleda cuenta con un microclima que le permite **la producción de productos agrícolas y ganaderos con unas características diferentes** a las del resto de sus posibles competidores. Por otra parte ese microclima, unido a unas altas potencialidades medioambientales y paisajísticas, la convierten en un territorio idóneo para **ser comercializado como recurso turístico**.

Todas estas potencialidades se quedarían en eso, en potencialidades, sino se llevara a cabo **un plan integral dirigido a lograr un desarrollo sostenible del territorio**, que haga posible conseguir un significativo aumento de la calidad de vida de los habitantes de la zona a través de unas mas altas cotas de generación de riqueza y valor añadido, y por consiguiente de empleo.

El cierre del Centro de Fermentación de Tabaco y la posibilidad consiguiente de poder disponer del mismo como recurso enmarcado dentro de un plan integral para el Desarrollo Sostenible de Candeleda y de su territorio, **abre la posibilidad de dar un salto cuantitativo y cualitativo en la trayectoria de progreso de Candeleda**, salto que de no disponer de dicho recurso seria prácticamente imposible.

El presente documento nace con la intención de aportar ideas para el desarrollo de Candeleda a partir de **un proyecto basado en la potencialidades materiales y humanas de su territorio**, contemplando el

papel primordial e imprescindible que las infraestructuras del Centro de Fermentación de Tabaco jugarían en dicho plan, plan que de no contar con las mismas sería totalmente inviable e irrealizable.

A continuación se exponen las líneas del citado Plan para el Desarrollo Sostenible de Candeleda y su Territorio. Dichas líneas, así como las actividades y los objetivos de las mismas **deberán ser objeto de debate por parte de los agentes sociales**, tanto públicos como privados, a los efectos de lograr el consenso necesario para poder llevarlo a cabo, así como para lograr el enriquecimiento del propio Plan.

Dentro del Plan **juegan un papel preponderante las infraestructuras del Centro de Fermentación de Tabaco**, ya que sin las mismas el Plan carecería de la base necesaria en donde sustentarse, siendo inviable su desarrollo dentro del periodo de vigencia de las ayudas Comunitarias para el 2000/2006 al sufrir una merma considerable en lo que a ingresos por subvenciones y ayudas se refiere.

El Plan para el Desarrollo Sostenible de Candeleda y su Territorio **supone una apuesta por el futuro** a través del desarrollo global del territorio dentro de los límites del respeto al entorno y las condiciones medioambientales del mismo.

2. EL DESARROLLO LOCAL

Podríamos definir Desarrollo Local como el diseño y elaboración de un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el potencial endógeno de un territorio, con el fin de ***mejorar los niveles generales de bienestar existente en ese momento.***

Es, por tanto, un proceso de carácter creativo que permite identificar y realizar las acciones más importantes que se puedan llevar a cabo. Teniendo siempre en cuenta la prioridad de detectar los puntos fuertes y débiles, y los retos y ***oportunidades futuras de un territorio concreto.***

Cuestiones esenciales que debemos tener en cuenta a la hora de contemplar, o complementar adecuadamente, el concepto de Desarrollo Local son:

- 1. La importancia de tener una visión global del desarrollo y del ámbito geográfico de actuación.***
- 2. La necesidad de tener una visión y unos objetivos de desarrollo ampliamente compartidos por los diferentes actores socioeconómicos y, en general, por el amplio y variado espectro que compone la sociedad civil.***
- 3. La necesidad de generar estrategias que faciliten el actuar en los diferentes ámbitos de lo local, desde una perspectiva global de todo el campo de acción.***
- 4. La necesidad de establecer criterios que posibiliten decidir de forma adecuada las prioridades y la asignación de recursos más adecuada.***

A pesar de los planteamientos anteriores, a la hora de describir el término Desarrollo Local sería un grave error concebirlo como una panacea que resuelve problemas. Es, por el contrario, solo el principio de la resolución de algunos de los problemas que se pueden plantear a la hora de gestionar un territorio, independientemente de que este sea de ámbito municipal o supramunicipal. Hay que concebirlo, por tanto, como una herramienta de análisis y concertación que sirve para enfocar los temas claves, es decir, los que son considerados fundamentales para el desarrollo del ámbito de actuación.

El entorno de los municipios, se han modificado durante las pasadas décadas. ***Desequilibrios demográficos, obsolescencia de las infraestructuras, pérdida de empleo,*** son algunas de las características que identifican estas transformaciones, que como ya se ha mencionado, han sufrido multitud de municipios, entre ellos Candeleda.

Dentro de la definición de estas modificaciones, el papel que vienen desarrollando la mayoría de los municipios, no todos, lejos de mostrarse como algo inmutable, se nos ofrece con importantes cambios. Durante la década de ochenta y los noventa hemos asistido a un proceso, progresivo e irreversible, en el cual, **los Ayuntamientos han ido asumiendo el papel de dinamizadores, coordinadores y estimuladores de la vida local**, asumiendo cada vez más el papel de impulsores y catalizadores de una nueva dinámica, de entre cuyos principales papeles podemos destacar el fomento del empleo y el estímulo de desarrollo económico, etc.

Las Administraciones Locales adoptan como propias estas políticas de promoción económica y fomento del empleo como respuesta a los ajustes productivos provocados en el sistema basado en las políticas nacionales sustentadas en el manejo de grandes líneas de actuación básicas.

Así mismo, **las Administraciones Locales tienden a fomentar la creación de empleo, renta y riqueza en sus ámbitos de actuación** mejorando así la calidad de vida de sus ciudadanos, desde el mayor y mejor conocimiento de su entorno.

En esta dinámica de estrategia y visión del propio entorno, a medio y largo plazo, la figura del consenso entre las diferentes visiones del papel de lo político adquiere un nuevo valor, ya que es determinante su existencia. Una visión adecuada debe fijar que **las grandes líneas estructurales de actuación estén por encima de visiones coyunturales de opciones de carácter distinto al previamente establecido**. El consenso es importante por que las actuaciones políticas tienen valor en tanto son aplicables a medio y largo plazo por lo que requieren de un mínimo de estabilidad en su aplicación y mantenimiento y eso solo es posible desde el consenso y el respeto de aplicación.

Enfrentados a esos problemas, cuya solución no puede producirse de la noche a la mañana, algunas comunidades locales han reconocido la creciente necesidad de la planificación estratégica. La planificación estratégica ayuda a los líderes locales **a determinar hacia donde debe encaminarse la comunidad local e identificar los recursos necesarios para llegar a dichos puntos** y a desarrollar los planes de acción a largo y corto plazo requeridos para alcanzar los objetivos propuestos.

Puesto que la mayoría de las comunidades locales no disponen de recursos suficientes para solucionar todos los problemas con los que se enfrentan es de gran importancia poner la atención en los problemas vitales. Las técnicas de planificación usuales como el presupuesto anual tiene un escaso valor en ese contexto, **es necesario un enfoque más amplio, a más largo plazo y más estratégico para la gestión**.

Por este motivo un territorio puede beneficiarse de la planificación estratégica para definir los objetivos de su desarrollo económico y también para asignar adecuadamente sus recursos, siempre limitados, de forma eficaz y eficiente.

La planificación se puede concebir tanto como un proceso o como un instrumento. Como proceso son un conjunto de acciones que involucran a los **actores políticos, sociales y económicos** en la búsqueda de la claridad respecto a la definición de objetivos. Como instrumento constituye un marco conceptual que facilita la concertación en la toma de decisiones.

La planificación estratégica no es una mera enumeración de acciones y programas, detallados en costos y tiempos, sino que **involucra la capacidad de determinar un objetivo, asociar recursos y acciones, destinados a alcanzar el objetivo marcado**, posteriormente examinar resultados y analizar las consecuencias concretas de esas decisiones, teniendo como referencia el logro de las metas predefinidas.

En esta breve referencia al concepto de Desarrollo Local y a su entorno de actuación, el único actor a determinar no es solo **la Administración Local**. En este escenario aparecen otros actores también muy importantes y determinantes en este proceso de generación de una dinámica propia para favorecer un crecimiento económico y social.

Otro elemento importante es **la sociedad civil**. El papel que ha venido asumiendo ha sido, en los campos de actuación que venimos comentando, prácticamente nulo, ya que el asociacionismo viene determinado por otros objetivos, como los religiosos, los deportivos, y otros de carácter también muy concreto como AMPAS, etc. En resumidas cuentas **no hay un asociacionismo de carácter reivindicativo de carácter económico y territorial**, implicado con la toma de decisiones que afecten a su propio territorio, como viene definido en las pautas establecidas dentro del ámbito del desarrollo local.

Junto a este elemento social debe aparecer otro elemento también importante como es **el tejido empresarial**. El papel que juega es esencial como definidor de estrategias y como sustentador y propiciador del crecimiento y sostenibilidad de los proyectos puestos en marcha.

Del nacimiento del consenso y del trabajo conjunto de estos tres actores surgirán las capacidades de actuación de la microeconomía frente a las pautas establecidas por la macroeconomía y surgirá la capacidad de actuación de factores y conceptos como endógeno y sostenible que determinan y engloban el Desarrollo Local.

Un plan de desarrollo no es un proyecto sino un proceso importante **que implica a todos los sectores ya que instituciones, empresas y ciudadanos son los protagonistas y los sujetos pasivos del proceso**.

Primero ordena y programa las necesidades de una zona concreta y respetando la autonomía local **pretende la articulación de fondos europeos y nacionales con las políticas públicas de dinamización económica** pretendiendo establecer mejores condiciones para el desarrollo económico y social de la zona de aplicación.

Un plan de desarrollo, desde sus inicios, esta generando un amplio entramado de sinergias a todos los niveles que debe transmitir una clara vocación de permanencia y que debe **garantizar el seguimiento y el control continuo del plan, manteniéndolo siempre vivo y vigente.**

Se basa en la **colaboración estrecha entre lo público y lo privado** pero debe contribuir hacia su extrapolación internacional y su conexión en la medida de su dimensión con los centros de decisión.

La planificación estratégica es un modo sistemático de gestionar el cambio y de **crear el mejor futuro posible** para una determinada organización, entidad, empresa o territorio.

Dicha planificación aplicada al territorio trata de establecer una serie de **objetivos a medio y a largo plazo** sobre la organización del desarrollo del territorio y definirá las actuaciones que permitirán alcanzar los objetivos teniendo en cuenta el comportamiento probable del entorno tanto local como externo.

La puesta en marcha de programas de Desarrollo Rural reside en los poderes locales, **pero su implantación y adecuación al territorio necesita, además de los poderes locales, de los agentes socioeconómicos y de la población que vive en ese territorio.** Esta población debe sentir como propia esta iniciativa rural. Para que sea asimilada como propia, se necesitan, aparte de los instrumentos y herramientas utilizadas para la realización de la iniciativa, la cooperación y la comunicación entre todos los agentes instaurados en el territorio, **haciendo participe de la cooperación a la población**, que es la que mejor conoce los problemas de su localidad.

La creación de una dinámica de participación activa de los diferentes agentes, públicos y privados, en la discusión, definición y aprobación de un conjunto de medidas de carácter estratégico para el futuro del municipio es un elemento básico para lograr el éxito de una estrategia de desarrollo.

La cooperación es mas o menos fuerte según las estructuras sociopolíticas de los municipios del territorio. La Población suele ser muy sensible a las tradiciones históricas del entorno local, y a la problemática de su propio entorno, de forma que las dificultades y el grado de éxito en promover la cooperación y el consenso entre los diferentes agentes, públicos y privados, presente en el propio territorio local varia mucho de unas experiencias a otras.

La participación activa de los diferentes agentes presentes en un territorio concreto exige la existencia de dos condiciones sin las cuales difícilmente se consigue ese objetivo:

1. **La concertación y el consenso:** para asegurar un nivel de participación estable, no solo en el proceso de formulación de la política de desarrollo local, sino también durante la fase de gestión, es necesario que se instrumenten mecanismos de toma de decisiones mediante consenso. Así, **se reafirma y consolida el grado de compromiso de cada uno de**

los agentes con las decisiones adoptadas y se proyecta al futuro su participación.

2. **La cooperación:** la puesta en marcha de la estrategia de desarrollo local **debe ir acompañada por un espíritu de cooperación entre los diferentes agentes implicados en cada proyecto o actuación.** Este espíritu de cooperación se verá reforzado en la medida que exista un sistema de toma de decisiones basado en el consenso, más que en el juego de las mayorías y minorías.

La cooperación, la concertación y el consenso tienen una enorme importancia debido al número de agentes socioeconómicos que pueden participar en un proyecto de desarrollo rural. Además de estos agentes socioeconómicos se debe facilitar e incentivar la participación activa de la población, ya que, como anteriormente hemos citado, es la principal fuente de información de cada uno de los municipios que forman el territorio.

Otro aspecto a tener en cuenta es la Coordinación de actuaciones a realizar. La existencia de diversos agentes e instrumentos de gestión implicados en la ejecución de los programas y con competencias diferentes a menudo hace que sea conveniente la existencia de instrumentos formales de coordinación y control. Sin embargo no existe un modelo de coordinación que pueda responder a todas las posibles situaciones, al tiempo que la coordinación de las actuaciones se produce, a menudo, de forma espontánea de acuerdo con la especificidad de cada caso.

A través de una estrategia de desarrollo local coherente, diseñada y ejecutada a través de la cooperación, la comunicación, el consenso y la colaboración público – privada, se pueden coordinar, de hecho, las actuaciones de todas las políticas que concurren en un mismo territorio, **con el consiguiente beneficio en términos de eficacia y eficiencia.**

3. EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL PERIODO 2000-2006

La estrategia de desarrollo de la Comunidad de Castilla y León para el periodo de programación **2000-2006** se sustenta, entre otros, en los objetivos y prioridades que a continuación se exponen. **Objetivos y prioridades que son básicos para el desarrollo de Candeleda**, en lo que se refiere a futuros proyectos a desarrollar y a la financiación necesaria para poder llevar a cabo los mismos.

3.1 OBJETIVOS Y PRIORIDADES:

1. **Impulsar el desarrollo sostenible** e incrementar el Producto Interior Bruto regional de forma equilibrada, al objeto de que los niveles de renta, desarrollo y bienestar de los castellanos y leoneses sigan aproximándose a la media europea, en un marco de respeto al entorno físico y natural.
2. **Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos**, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, el acceso a los servicios públicos y la solidaridad hacia los más necesitados.
3. **Favorecer la generación de empleo estable** y la incorporación al mercado de trabajo de los colectivos menos favorecidos, a la vez que incrementar la tasa de actividad, reducir el nivel de paro y disminuir el grado de temporalidad con el objeto de aproximar estos valores a la media de la Unión Europea.
4. **Lograr un tejido productivo mas diversificado**, fomentando las actividades dinámicas e innovadoras y con mayor capacidad de participar eficientemente en los mercados internacionales.
5. **Avanzar en la igualdad de oportunidades** y en la plena integración de la mujer en los ámbitos económicos, sociales y laborales de la Región.
6. Prestar una atención prioritaria a las áreas menos desarrolladas de la Comunidad, así como **favorecer un mayor equilibrio territorial** y el desarrollo sostenible de las zonas rurales.
7. **Integrar el medio ambiente en la política de desarrollo regional** y en otras políticas sectoriales, en consonancia con la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León, la Comunicación sobre "Política regional de cohesión y medio ambiente" de la Comisión Europea y el Quinto Programa Europeo de Medio Ambiente.

La estrategia de desarrollo regional descrita, se pretende impulsar mediante un conjunto de objetivos más específicos:

- ✓ **Mejorar las oportunidades del medio rural** y favorecer la consolidación de los núcleos intermedios en colaboración con las Corporaciones Locales.

- ✓ **Incrementar las dotaciones en infraestructuras y equipamientos** asociados a la actividad productiva, especialmente servicios avanzados de telecomunicaciones, infraestructuras tecnológicas, equipamientos formativos, suelo industrial y ciclo hidráulico.
- ✓ **Favorecer la creación de empresas** y la ampliación y modernización de los existentes, especialmente en aquellas actividades de demanda creciente, aprovechando el elevado nivel de ahorro de las familias y las potencialidades de la Región para captar inversiones procedentes del exterior.
- ✓ **Apoyar muy especialmente a las pequeñas y medianas empresas** como parte esencial del tejido productivo regional, al objeto de aumentar sus tasas de crecimiento de Valor Añadido Bruto y empleo.
- ✓ **Mejorar la competitividad de las empresas** de Castilla y León, la calidad de los productos, así como la eficiencia y el respeto al medio ambiente en los procesos productivos.
- ✓ Lograr que las empresas asentadas en la Comunidad **incrementen sus porcentajes de inversión en innovación, en investigación y en desarrollo tecnológico.**
- ✓ **Mejorar el funcionamiento y el nivel de información del mercado de trabajo**, para aproximar la oferta a la demanda, y adecuar los sistemas educativos y de formación al objeto de incrementar las condiciones de empleabilidad de los recursos humanos.
- ✓ **Apoyar la capacidad de inserción en el mercado de trabajo**, desarrollar el espíritu de empresa y fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas a las nuevas condiciones del entorno.
- ✓ **Mejorar los servicios públicos en materia de empleo y formación** en sus aspectos de intermediación, orientación y formación.
- ✓ **Reforzar las políticas de igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres. Las mujeres representan el 52% de la población en edad laboral, el 39% de la población activa, el 36% de la población ocupada y **el 57% de la población desempleada**. La tasa de desempleo de las mujeres **duplica en todas las regiones la de los hombres**, encontrando así mismo, dificultades para la incorporación a la vida activa. El 29% de las desempleadas, a escala nacional, busca su primer empleo.
- ✓ **Mejorar las condiciones sociales y culturales de la mujer**, especialmente en el medio rural, así como aumentar su participación en la sociedad.
- ✓ **Fomentar la incorporación al mercado de trabajo de los jóvenes, las mujeres, los parados de larga duración**, las personas discapacitadas y los colectivos de exclusión social.

- ✓ **Adaptar el sector agrario y sus estructuras productivas** al nuevo marco de la Política Agraria Común y de la Agenda 2000, con el objeto de aumentar la renta de los agricultores. Se fomentarán nuevas prácticas de cultivo ecocompatibles, el desarrollo de una ganadería extensiva ligada a la tierra, y la aplicación de sistemas de prevención de plagas y enfermedades en las producciones agrícolas y ganaderas, al objeto de incrementar la competitividad de las explotaciones.
- ✓ **Impulsar las actividades más dinámicas del sector servicios** al objeto de aumentar la participación del mismo en el VAB regional. Se trata de apoyar las actividades con mayor futuro y aquellas en las que la Región presenta potencialidades relevantes, tales como el turismo, los transportes, el comercio, el medio ambiente y los servicios a las empresas.
- ✓ **Dinamizar las áreas de la Comunidad especializadas en sectores en declive tales como la minería, la agricultura o el textil**, mejorando su dotación de infraestructuras y apoyando las actividades alternativas.
- ✓ **Promover el acceso de la población a la cultura, al deporte, a los servicios juveniles y al ocio.**
- ✓ Mejorar la prestación social a los ciudadanos, reducir las situaciones de exclusión social y mejorar los servicios y prestaciones dirigidas a los mayores, personas discapacitadas y otros colectivos desfavorecidos.
- ✓ **Preservar el medio natural y mejorar las condiciones medioambientales** en el conjunto de la Región, y muy especialmente en las zonas con importantes valores naturales, así como en las áreas específicas degradadas o en riesgo de estudio.
- ✓ **Apoyar las potencialidades locales propias de cada área y dotar a las mismas de las infraestructuras y equipamientos** que mejor permitan valorizar las respectivas posibilidades de desarrollo.

A continuación se describen los ejes de intervención en los que se desarrollarán las actuaciones que las distintas Administraciones Nacionales, en virtud de sus respectivos ámbitos de competencia, pondrán en marcha a fin de atender a las prioridades y objetivos anteriormente explicitados.

EJE Nº 1. APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, COMPETITIVIDAD Y PYMES.

Se considera imprescindible favorecer la dinamización del sistema productivo en Castilla y León, de acuerdo con la política que a tales efectos ha diseñado la Unión Europea, que presenta entre sus objetivos aumentar la competitividad, mejorar las condiciones de financiación y facilitar la internacionalización de las PYMES, haciendo especial hincapié en las zonas menos desarrolladas de la Región.

Una parte importante de la modernización del tejido productivo reside en las nuevas empresas. Por ello es necesario estimular una cultura favorable a la puesta en marcha de iniciativas empresariales para la instalación de nuevas industrias viables y para la consolidación de las empresas ya existentes, asumiendo los riesgos inherentes a la función de empresario.

EJE Nº 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y TELECOMUNICACIONES

En las sociedades avanzadas, la mejora de los sistemas de innovación, desarrollo tecnológico, investigación y telecomunicaciones es una condición cada vez más necesaria para el aumento de la competitividad de las estructuras productivas y para la consolidación de la sociedad de la información.

EJE Nº 3. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS.

En las últimas décadas la percepción social de las cuestiones medioambientales ha evolucionado de forma positiva. Afortunadamente, cada vez son más las voces y las actuaciones, tanto a nivel individual como de las instituciones representativas, tendentes a modificar las conductas para frenar el deterioro y recuperar aquellas zonas en las que la degradación se había mostrado con mayor crudeza.

Las inversiones en materia medioambiental se muestran muy útiles, no solo por los aspectos beneficiosos que tienen sobre el entorno, sino también por su rentabilidad desde el punto de vista económico. Estos efectos son especialmente relevantes en Comunidades como Castilla y León, en las cuales las cuestiones medioambientales pueden servir de estímulo para promover el crecimiento del sector turístico, la fijación de la población y el desarrollo del medio rural.

EJE Nº 4. RECURSOS HUMANOS, FORMACION, EMPLEO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

El desarrollo de los recursos humanos, las políticas activas de empleo, la igualdad entre hombres y mujeres y la calidad de los sistemas educativos y de formación **se configuran como factores esenciales para la creación de puestos de trabajo** en una sociedad sin exclusiones y abierta a todos.

EJE Nº 5. DESARROLLO LOCAL, URBANO EQUILIBRIO TERRITORIAL Y COOPERACIÓN INTERREGIONAL.

La dispersión, las diferencias de desarrollo registradas en el ámbito de la Comunidad y el gran número de núcleos de población de reducido tamaño existentes en Castilla y León, hace necesario continuar con la aplicación de políticas que tiendan a reducir los desequilibrios intrarregionales existentes y a

dotar a los pequeños municipios de las condiciones necesarias para el desarrollo.

EJE Nº 6. REDES DE TRANSPORTE Y ENERGIA.

La mejora de los niveles de accesibilidad, integración y articulación territorial es un factor esencial para aumentar la competitividad del sistema productivo y para obtener las sinergias que se deriven de las acciones de impulso de las actividades económicas, aprovechamiento del potencial turístico y desarrollo rural y local.

EJE Nº 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y Nº 8 ACUICULTURA.

El sector agrario presenta todavía una elevada participación en la economía regional, si bien la estructura productiva sectorial de Castilla y León se ha aproximado, de forma relevante a la de los países mas avanzados. Así mismo una gran parte de la población regional reside en el medio rural.

Desde esta perspectiva, se considera prioritario apoyar al medio rural y al sector agrario mediante acciones coherentes con los principios reflejados en la Reforma de la PAC y los contenidos del documento Agenda 2000.

En este sentido, se trata, en particular, de **preparar al sector agrario de la Región para las mayores exigencias de competitividad en precios** y mantenimiento de la política de cuotas de producción que se preveen en el nuevo escenario europeo. Asimismo, **debe promoverse la diversificación y competitividad de las zonas rurales, favoreciendo la protección del medio ambiente y del patrimonio rural.**

EJE Nº 9. TURISMO Y VALORIZACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL.

El turismo se ha configurado como **un sector en continuo dinamismo, que aporta cada vez mayor valor añadido a la economía regional** y una consolidación de la imagen de la Comunidad Autónoma tanto a nivel nacional como internacional. La amplia oferta turística, en la que destacan los recursos historico-artisticos, culturales, ecológicos, gastronómicos y paisajisticos de la región, enfocados como elemento de atracción para el turismo, **ofrece enormes posibilidades para el desarrollo económico, la creación de infraestructuras y equipamiento** que no finalicen únicamente en su uso turístico, la permanencia de la población en su entorno y al creación de riqueza y empleo en Castilla y León.

Desde esta perspectiva, **es esencial par el desarrollo regional fomentar el sector turístico** y valorizar el considerable potencial cultural, histórico y arquitectónico que posee la Comunidad.

Nº 10. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y BIENESTAR SOCIAL.

En este apartado se engloban actuaciones tan diversas como las inversiones en sanidad, en servicios sociales, en deportes, en juventud y en protección al consumidor. Las actuaciones en equipamientos colectivos y bienestar social presentan una enorme relevancia tanto desde el punto de vista social como económico. Respecto del ámbito económico, no solo por la considerable cuantía de las inversiones que absorben, sino también por la incidencia positiva que la salud y el bienestar de la población tiene par el desarrollo de la actividad productiva. En relación con los efectos sociales, por las consecuencias de estas actuaciones sobre la calidad de vida de los ciudadanos, la integración social y la imprescindible solidaridad hacia aquellos sectores mas desfavorecidos de la sociedad.

4. LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CANDELEDA

4.1 DINAMIZACION SOCIAL Y CULTURAL

La participación y la dinamización social no son simplemente unas ideas sino una nueva forma de cooperación para el desarrollo en la década de los 90, que plantea a los gobiernos y a las instituciones una renovación en las prácticas tradicionales y el desarrollo de una nueva actitud de cambio e innovación.

La participación y la dinamización social en el desarrollo no son unos conceptos particularmente complejos ni totalmente nuevos. Sus principios fundamentales son claros y sencillos y sus raíces provienen de los grupos de base y de las iniciativas de desarrollo comunitario de las décadas de los 60 y 70.

La participación y la finalización en el desarrollo son a la vez el proceso y el resultado de ese proceso. Como proceso, considera que ***los individuos y las comunidades deben estar involucrados en las decisiones y programas que afectan a sus vidas***. Como resultado, consiste en lograr grupos y comunidades capacitadas para desenvolverse con mayor autonomía y estabilidad.

Estas consideraciones, en mayor o menor grado, han estado presentes en los múltiples esfuerzos de desarrollo que se han venido realizando en las últimas décadas. El valorar la participación se ha expandido notablemente a tal punto que en la actualidad se considera importante que un gran número de programas de desarrollo incluya un enfoque participativo y dinamizador. Las razones para este cambio son múltiples.

En primer lugar, las lecciones de las últimas décadas han demostrado claramente que ***la participación y la dinamización social en el desarrollo están íntimamente relacionados con la eficacia del mismo***. Las iniciativas de desarrollo tienen mayor probabilidad de alcanzar sus objetivos si las personas afectadas y beneficiadas por las mismas participan en la identificación, diseño, ejecución y evaluación de dichas iniciativas. La participación, además, contribuye a la realización no solo de objetivos a largo plazo, sino también de objetivos menos tradicionales tales como el buen gobierno, el respeto a los derechos humanos y la democratización de los grupos, en los que no solo participen las entidades públicas sin que se abran a los colectivos y asociaciones.

Es también evidente que la participación y ***la dinamización social en el desarrollo llevan a una mayor sostenibilidad***. De hecho, con el énfasis en el desarrollo de las capacidades, de la autonomía y del sentido de la propiedad de los actores claves, se ha convertido en una condición previa para la estabilidad.

Finalmente, la participación en el desarrollo está ganando fuerza puesto que el contexto actual es propicio ya que se tiende hacia la democratización y hacia la descentralización del poder. Al mismo tiempo, hay un crecimiento significativo de las organizaciones de la sociedad civil que dan voz a los individuos y a las comunidades y los integran a los procesos de toma de decisiones.

4.2 APOYO AL ASOCIACIONISMO

El objetivo principal es el crear estructuras, medios y recursos para el apoyo de las asociaciones ya establecidas y de las de nueva creación.

Se pretende facilitar que las asociaciones puedan crecer, ***facilitándoles estructuras, medios, recursos...*** que con recursos propios no podrían.

Del mismo modo se favorecerá que el colectivo asociativo crezca, tanto en número de asociaciones como en número de integrantes de las asociaciones, para que su voz sea cada vez mas tomada en cuenta por las entidades públicas y privadas, ya que son la base de cualquier sociedad civil democrática.

4.3 DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

El examen detallado de numerosas experiencias en materia de desarrollo local, hace evidente que ***hay ciertas claves de éxito que se repiten en todas aquellas áreas locales donde se ha elegido el camino participativo.***

Estas claves de éxito se podrían resumir en un decálogo de acciones y temas a tener en cuenta:

1. ***Crear en la zona un clima social cooperativo***, favorecedor de que todos los posibles actores del desarrollo estén implicados en el proceso. Las redes que se establecen en esta cooperación son claves para consolidar un tejido social y económico sólido, es decir, para vertebrar la colectividad alrededor de un proyecto de desarrollo común.
2. ***El desarrollo local debe situarse adecuadamente en el contexto económico***, tanto si este es dinámico como si esta en recesión.
3. ***Elaborar una estrategia global***. Esto conlleva:
 - ✓ ***Diagnosticar*** los problemas que hay que afrontar.
 - ✓ ***Auditar*** las intervenciones existentes.
 - ✓ ***Evaluar*** los recursos disponibles.
 - ✓ ***Formular*** con precisión los objetivos perseguidos.
 - ✓ ***Establecer*** un plan de acción.
 - ✓ ***Fijar*** un sistema de seguimiento y evaluación.

4. **Desarrollar instrumentos institucionales adecuados a la intervención que se persigue.** Estos instrumentos deben ser estables, flexibles y profesionalizados.
5. **Enraizar localmente el proyecto de desarrollo.** La especificidad de la perspectiva de “desarrollo local” consiste en perseguir una solución endógena que va más allá de la mera dimensión económica. El desarrollo endógeno persigue explotar energías, competencias y recursos locales respondiendo a las necesidades de la población de la zona.
6. **Contar con liderazgos adecuados,** tanto en el nivel político como en el técnico. Una implicación personal y fuerte de los dirigentes (alcaldes, concejales, presidentes de organizaciones de empresarios y trabajadores, ONGs, etc.), o de líderes de opinión, puede dar notoriedad y personalidad al proceso de desarrollo local y actuar como elemento aglutinador de energías y voluntades y actuar como catalizador de la sociedad civil en torno a la estrategia de desarrollo.
7. **Favorecer un clima emprendedor.** La principal diferencia entre una economía en expansión y otra en declive es el dinamismo, la capacidad de innovar, de organizarse, de comunicar de dominar las circunstancias nuevas; en definitiva, el espíritu de empresa. Por ese motivo, las políticas de desarrollo local no deben centrarse tanto en fijar objetivos de creación de empleo, como en crear un ambiente propicio a la difusión de los valores emprendedores y favorecedores de la creación de empleo y de la mejora de la calidad de vida.
8. **Abrir canales de comunicación con la sociedad civil.** De esta manera se pueden dar a conocer los objetivos, estimular la participación, reforzar la identidad local y hacer evolucionar las mentalidades, mejorar la autoestima local y la imagen exterior.
9. **Estimular la construcción de una “sociedad activa”.** Todas las personas e instituciones pueden hacer algo por el desarrollo local. Una sociedad activa es aquella en que el mayor número de ciudadanos desempeña un papel activo.
10. **Partir de las realidades locales.** De las limitaciones para superarlas; de las posibilidades para multiplicarlas y para hacer de ellas palancas para el desarrollo.

4.4 ¿PARA QUE UNA ASOCIACION DE DESARROLLO EN CANDELEDA?

A la vista de todo lo expuesto anteriormente, queda de manifiesto **la necesidad de contar con una Asociación de Desarrollo que pilote el proyecto de desarrollo sostenible de Candeleda y su entorno** y en la que tengan cabida todos aquellos estamentos, tanto públicos

como privados que estén asentados en el territorio, con el fin de hacer posible que el desarrollo del territorio **sea asumido como algo de todos**, aumentando así las posibilidades de llevarlo a cabo y por tanto **optimizando la consecución de resultados positivos**.

La Asociación de Desarrollo Sostenible de Candeleda sería la **responsable de la gestión del Vivero de Empresas**, piedra angular y motor del Proyecto de Desarrollo Sostenible de Candeleda y su territorio.

Como entidad responsable de llevar a cabo el Plan de Desarrollo Sostenible, también sería la encargada de llevar a cabo actividades tendentes a:

1. **Crear identidad, imagen y marca de Candeleda y al fomento y difusión de las mismas.**
2. **Fomentar la mejora de la calidad de los productos y servicios propios del territorio.**
3. **Potenciar la comercialización, el marketing, la difusión y la publicidad de los productos y servicios del territorio.**
4. **Fomentar y facilitar el autoempleo y las iniciativas empresariales de economía social.**
5. **Fomentar la creación de nuevas empresas y de empleo, mediante la potenciación del tejido empresarial, tanto a partir de iniciativas endógenas como de fuera del territorio.**
6. **Fomentar la participación de los individuos y colectivos, así como, encabezar y dinamizar las actividades que se desarrollen en el territorio dirigidas a conseguir un desarrollo integral del mismo.**

Como calidad entendemos, la **relación satisfacción-precio**. La calidad, por ejemplo en turismo, debe entenderse como el producto de la relación entre la satisfacción lograda y el precio pagado por el servicio. En este sentido la calidad de una pensión, puede ser, y es en muchos casos, mayor que en muchos hoteles.

La identidad es algo abstracto, una síntesis de los recursos ecoculturales. La identidad, al ser abstracta, es una realidad sin uso pero del máximo valor. La identidad no tiene uso posible porque es abstracta e intangible, pero **tiene todo el valor de ser**. Si una identidad se concreta adquiere un determinado valor de uso y se convierte en imagen. Cuando la imagen adquiere un valor comercial y económico se convierte en marca.

La imagen es una realidad concreta: sonido, color, olor, a modo de escaparate y significativo de lo más esencial que ofrece un territorio y una

comunidad. **Es la expresión concreta de una identidad.** De acuerdo con esto la creación o definición de cada una de estas realidades parte del hecho de que la marca (imagen externa y comercial) responda a la imagen y esta a la identidad, y que unas se deduzcan de las otras dando lugar a un proceso a un tiempo lógico e intuitivo.

La imagen es la síntesis, **el símbolo tangible de la identidad, y está destinada a representar para los propios vecinos y para las personas ajenas al territorio el proyecto y el propio municipio.** La imagen es una realidad que se percibe fácilmente a través de un lema, un logo o un estandarte.

Por ultimo, **la marca es un símbolo** – objeto comercial y de atracción. **Su objetivo es generar consumo** y no necesariamente adhesión. La marca es pues una realidad concreta de máximo valor de uso y económico.

4.5 COMPOSICION DE UNA ASOCIACION DE DESARROLLO

La Asociación para el Desarrollo Sostenible de Candeleda estaría compuesta por:

- ✓ Representantes del Ayuntamiento.
- ✓ Representantes de Asociaciones Empresariales.
- ✓ Representantes de Asociaciones de todo tipo asentadas en el territorio.
- ✓ Representantes de los trabajadores.
- ✓ Personas de reconocido prestigio, tanto de Candeleda como relacionados con la misma, y que estén dispuestas a aportar sus conocimientos al proyecto común.

El número de miembros deberían estar **repartidos al 50% entre entidades públicas y privadas** con el fin de lograr la implicación de todos los sectores implicados.

5. EL FOMENTO DEL ESPIRITU EMPRESARIAL

El fomento del espíritu empresarial, así como el aumento de la actividad económica, es vital e imprescindible para hacer realidad el Plan para el Desarrollo Sostenible de Candeleda y su territorio. Para fomentar el espíritu empresarial y lograr un aumento de la actividad económica es necesario llevar a cabo una serie de medidas dirigidas a:

5.1 Facilitar la creación y gestión de empresas.

✓ Servicios integrales de asesoramiento y acompañamiento.

Uno de los objetivos fundamentales para agilizar la creación de nuevas empresas es el de facilitar el conocimiento del marco legal aplicable a la creación de las mismas y del conjunto de ayudas y vías de financiación a través de bases de datos que recopilen toda la normativa, complementándose dicha actuación con la **puesta en marcha y el mantenimiento de servicios de información, orientación y acompañamiento profesional y empresarial** (viveros, incubadoras, nichos de empresas, observatorios, centros empresariales...), etc.

Un factor que incide positivamente en la consolidación de las empresas y alternativas de autoempleo es **el seguimiento y acompañamiento en los momentos inmediatamente posteriores a la constitución de la empresa**, incluyendo la prestación de servicios a través de viveros de empresas. En este seguimiento, el desarrollo de estrategias dirigidas a fortalecer y facilitar el acceso a vías de comercialización, incluso buscando nueva fórmulas y promoviendo la cooperación empresarial, se ha demostrado como uno de los elementos claves para la consolidación, desarrollo y crecimiento de las pequeñas empresas.

La formación ocupa un lugar primordial en lo que se refiere a facilitar la creación de nuevas empresas. Es importante incorporar a la formación la preparación para la gestión empresarial **conceptos relacionados con la calidad, la innovación y la creatividad**. Es necesario asegurar que las personas que desean establecer su propio negocio o que los titulares de la empresa ya constituidas accedan a las nuevas tecnologías, evitando que se produzcan diferencias no deseadas en el acceso a estos recursos entre hombres y mujeres.

✓ Desarrollo y fortalecimiento de la gestión empresarial.

La expansión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se ha implantado fuertemente en las Pymes y estas han obtenido **una mayor capacidad de anticipación a los futuros cambios de forma que se ha incrementado su competitividad**. Además se ha contribuido a reducir los gastos generales y las cargas administrativas de las empresas y se han provocado cambios en las formas de organización empresarial.

También cabe destacar la creación de mecanismos y estructuras con el fin de coordinar las políticas y actividades de los diferentes actores locales o regionales con el objetivo de **mejorar el análisis de las necesidades y el acceso a los recursos y servicios** por sus respectivos miembros y difundir experiencias de implantación de nuevas empresas en nuevos yacimientos de empleo.

Una metodología puesta en marcha con buenos resultados ha sido la promoción de intercambio de información entre empresas ya constituidas y emprendedores. Así se ha proporcionado un modelo auténtico tanto para futuros titulares de empresas como para personas emprendedoras y se han constituido redes de empresas y formulas de cooperación empresarial.

Asimismo, el fomento de la cooperación empresarial ha facilitado el conocimiento de estrategias de comercialización que han consolidado el desarrollo y el crecimiento de las empresas ya creadas.

5.2 Aprovechar las oportunidades de creación de puestos de trabajo.

✓ Identificación de oportunidades dentro del territorio.

En este aspecto, cabe destacar las siguientes actuaciones:

- a) La movilización de todo el patrimonio económico, social, cultural y humano alrededor de un plan de desarrollo.***
- b) La detección de los sectores con mayor potencial de empleo mediante la coordinación de la recogida y tratamiento de la información sobre el mercado laboral, ya sea de fuentes propias o ajenas.***
- c) El desarrollo de estrategias globales para la creación de empleo y exploración de alternativas en el marco de las políticas de desarrollo local. En este aspecto, la creación de empresas de mujeres puede suponer una oportunidad para el desarrollo de riqueza en Candeleda y su territorio, en el marco de los nuevos yacimientos de empleo. Sobre todo en lo referente a actividades del sector servicios, recuperación de tradiciones culturales, textiles, agroalimentarias, gastronómicas, artesanales, etc.***

✓ Apoyo a la creación de empresas que exploten los nuevos yacimientos de empleo.

Las experiencias llevadas a cabo han permitido identificar variables que caracterizan a las nuevas oportunidades de empleo: **el enfoque local**, la transformación de figuras profesionales tradicionales, las nuevas formulas de flexibilidad para el crecimiento del empleo y el papel de las nuevas tecnologías.

Se ha comprobado **la relación entre las nuevas oportunidades de empleo y las necesidades sociales**. Estas necesidades pueden ser “creadas” o fomentadas en la sociedad para después darles respuestas ofreciendo unos servicios que supongan la creación de puestos de trabajo. O bien, pueden ser necesidades ya existentes en nuestra sociedad y que basta con detectarlas y darles solución para la consecuente creación de empleo. En cualquier caso, se trata de **hacer emerger nuevas actividades profesionales en función de las necesidades sociales ya existentes o de las surgidas de las continuas transformaciones de la sociedad**. También destacan las nuevas actividades con carácter innovador: ganadería biológica, agricultura ecológica, proveedores de Internet, etc.

La economía social (el tercer sector, economía solidaria o alternativa, sector sin ánimo de lucro) representa un modelo **que conjugando la dimensión económica con la social** responde mejor a las nuevas necesidades con la creación de empleo.

✓ **Implicación y coordinación de instituciones y entidades.**

Las nuevas oportunidades de empleo se encuentran íntimamente ligadas al desarrollo local. Es por ello, que **la implicación y coordinación de instituciones a escala local es clave en la identificación de nuevas oportunidades de empleo** ya que son los mejores conocedores sobre el terreno de las necesidades reales de empleo.

✓ **Desarrollo de una cultura de ciudadanía activa.**

Es fundamental que las personas se impliquen activamente en al resolución de los problemas que les afecten, especialmente mediante la participación en las actividades sociales o económicas. Al mismo tiempo, esta **implicación sólo será viable siempre y cuando se la facilite la participación de forma adecuada**. Esta se puede llevar a cabo a través de estructuras formales (medios de comunicación, asociaciones, sindicatos, etc) o a través de redes informales como la ayuda mutua, y a través de la participación en **estrategias para el desarrollo del territorio**.

6. LINEAS DE ACTUACION A DESARROLLAR

Las actuaciones a desarrollar para lograr un desarrollo sostenible de Candeleda y su territorio, verdaderamente eficaz, pasan por la:

6.1 Promoción y fomento del empleo en el sector agrícola y ganadero.

ACTUACIONES

1.1 Creación de empleo en agricultura y ganadería ecológica.

PROGRAMAS

- 1.1.1. Empleo en agricultura y ganadería ecológica.
- 1.1.2. Creación y mejoras de infraestructuras.
- 1.1.3. Formación para la adquisición de capacidades y conocimientos.

ACTUACIONES

1.2 Creación de empleo en actividades agrícolas y ganaderas alternativas.

PROGRAMAS

- 1.2.1. Alternativas a las actividades tradicionales agrícolas y ganaderas.
- 1.2.2. Creación y mejora de infraestructuras.
- 1.2.3. Formación para la adquisición de capacidades y conocimientos.

6.2 Promoción del empleo en el sector turístico.

ACTUACIONES

- 2.1. Creación de empleo en turismo.
- 2.2. Creación y mejora de las infraestructuras en el sector turístico.
- 2.3. Formación para la adquisición de capacidades y conocimientos.

6.3 Promoción y fomento del empleo en el sector servicios.

ACTUACIONES

- 3.1. Creación de empleo en el sector servicios.
- 3.2. Creación y mejoras de infraestructuras en el sector servicios.
- 3.3. Formación para la adquisición de capacidades y conocimientos.

6.4 Líneas de actuación

Las líneas de actuación a desarrollar serán las siguientes:

6.4.1 Promoción y fomento del empleo en el sector agrícola y ganadero.

Objetivo: Fomentar y favorecer la mejora del empleo agrícola y ganadero, **buscando nuevas alternativas y posibilidades, a la vez que se potencia la agricultura y la ganadería existentes, con el fin de mejorar las rentas y facilitar la incorporación de todos los habitantes en edad laboral, pero principalmente de la mujer y de los jóvenes.**

6.4.1.1 Creación de empleo en agricultura y ganadería ecológica.

➤ Empleo en agricultura y ganadería ecológica.

Objetivo específico: **Fomentar y promocionar la producción ecológica** como alternativa al monocultivo actual y al empleo agrícola tradicional.

Con el fomento de la agricultura ecológica se pretende mejorar las rentas de los agricultores logrando una producción de mayor calidad que representará un enorme potencial tanto para el comercio nacional como para la exportación.

No solamente se busca que existan agricultores y ganaderos ecológicos, sino también productores y transformadores de los productos, logrando completar todo el ciclo de vida de los productos, desde la producción a la comercialización. Crear una industria transformadora de los productos ecológicos producidos en el territorio supondría **evitar la fuga de una parte muy importante del valor añadido** que los mismos podrían generar.

➤ Creación y mejora de las infraestructuras necesarias para la creación de empleo en agricultura y ganadería ecológica.

Objetivo específico: **Facilitar a los beneficiarios las infraestructuras necesarias** para poder llevar a cabo su idea de creación de empleo en el sector de la agricultura y la ganadería ecológica.

Se pretende favorecer la puesta en marcha de ideas o proyectos facilitando las infraestructuras necesarias para el correcto desempeño de su actividad.

➤ Formación para la adquisición de capacidades y conocimientos.

Objetivo específico: **Capacitar a la persona** o grupo de personas para su correcta incorporación a la producción ecológica.

Se pretende que todos los interesados posean los conocimientos adecuados para la correcta gestión y administración de su proyecto o idea una vez consolidada en el mercado.

6.4.1.2 Creación de empleo en actividades agrícolas y ganaderas alternativas.

➤ **Alternativas a las actividades tradicionales agrícolas y ganaderas.**

Objetivo específico: **Fomentar y promocionar nuevas alternativas** a las prácticas agrarias y ganaderas actuales.

Se pretende favorecer la puesta en marcha de ideas y proyectos que busquen alternativas al monocultivo actual.

➤ **Creación y mejora de las infraestructuras necesarias.**

Objetivo específico: **Facilitar a los interesados las infraestructuras necesarias** para poder llevar a cabo su idea de creación de empleo.

Se pretende favorecer la puesta en marcha de ideas o proyectos facilitando las infraestructuras necesarias para el correcto desempeño de su actividad.

➤ **Formación para la adquisición de capacidades y conocimientos.**

Objetivo específico: **Aportar la formación adecuada** a la persona o grupo de personas que deseen incorporarse al sector laboral dirigiendo sus actividades hacia el sector agrícola, buscando nuevas alternativas a la agricultura actual.

6.4.2 Promoción y fomento del empleo en el sector turístico.

El sector turístico es **un sector infravalorado** en Candeleda y su territorio. Es uno de los sectores con mayores oportunidades de desarrollo y crecimiento.

El turismo en contacto con la naturaleza es el sector turístico que más rápido está creciendo en los últimos años, y se prevé un gran auge en un futuro próximo. Plantearse un turismo sostenible, **es ya una prioridad** en muchos foros nacionales e internacionales.

Candeleda cuenta con enclaves naturales que la hacen desde el punto medioambiental y paisajístico un lugar idóneo para el desarrollo de esta clase de turismo.

6.4.2.1 Creación de empleo en turismo.

Objetivo específico: **Fomentar y apoyar la creación de empleo** en el sector turístico.

Se pretende fomentar y apoyar la puesta en marcha de ideas o proyectos en los que se incorporen al mercado laboral todas aquellas

personas en edad laboral que estén interesadas, facilitándoles la puesta en marcha de sus proyectos o ideas.

- **Creación y mejora de las infraestructuras necesarias para la creación de empleo en el sector turístico.**

Objetivo específico: **Facilitar a los beneficiarios las infraestructuras y los medios** necesarios para poder llevar a cabo su idea de creación de empleo en el sector turístico.

- **Formación para la adquisición de capacidades y conocimientos.**

Objetivo específico: Capacitar a la persona o grupo de personas para su correcta incorporación al mercado laboral, orientándolas, y formándolas en todos los campos necesarios para la correcta gestión de su idea o proyecto.

6.4.3 Promoción y fomento del empleo en el sector servicios.

El sector servicios, exceptuando al turismo con línea de actuación propia, es un sector de enormes posibilidades, sobre todo en lo relacionado con los **servicios de proximidad**, considerados de gran importancia para el correcto desarrollo y evolución de la sociedad del siglo XXI.

6.4.3.1 Creación de empleo en el sector servicios.

Objetivo específico: Fomentar y apoyar la **creación de empleo en el sector servicios**, sobre todo en los servicios de proximidad.

Se apoyará la puesta en marcha de ideas o proyectos en los que los colectivos de mujeres y jóvenes se incorporen al mercado laboral, **facilitándoles la puesta en marcha de sus proyectos e ideas.**

- **Creación y mejora de infraestructuras necesarias para la creación de empleo en el sector servicios.**

Objetivo específico: **Facilitar a los beneficiarios las infraestructuras necesarias** para poder llevar a cabo su idea o proyecto de creación de empleo.

Se pretende facilitar la creación o mejora de infraestructuras para el correcto desempeño de su actividad.

- **Formación para la adquisición de capacidades y conocimientos.**

Objetivo específico: Capacitar a la persona o grupo de personas para su correcta incorporación al mercado laboral, orientándolas, y formándolas en todos los campos necesarios para la correcta gestión de su idea o proyecto.

7. PROPUESTAS ESPECIFICAS DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y CREACION DE EMPLEO

7.1 CREACION DE UN VIVERO DE EMPRESAS

Con la creación de un vivero de empresas se pretende **facilitar a las iniciativas empresariales que se constituyan un espacio físico temporal**, así como departamentos de apoyo a su actividad empresarial

El Vivero de Empresas estaría ubicado en el antiguo Centro de Fermentación de Tabaco.

7.2 CENTRO DE EMPLEABILIDAD

En el Centro de Empleabilidad **se apoyará la creación de empleo** poniendo en práctica el itinerario de creación de empleo (orientación, asesoramiento, apoyo, seguimiento y evaluación).

El Centro de Empleabilidad estará en contacto con el Vivero de Empresas a través de la Red Virtual, siendo asesorados por un equipo técnico dependiente de la Asociación para el Desarrollo Sostenible de Candeleda.

Estaría ubicado en las instalaciones del antiguo Centro de Fermentación de Tabaco.

7.3 RED VIRTUAL DE EMPRESAS

La Red Virtual de Empresas, centralizada en el vivero de empresas, será la que ponga en contacto con el exterior el Plan para el Desarrollo Sostenible de Candeleda y su territorio. Esta Red servirá para conectar al Centro de Empleabilidad con el Vivero de Empresas, **para promocionar los productos desarrollados por las empresas creadas** y establecer contacto entre los diferentes empresarios.

La Red Virtual de Empresas está ya básicamente constituida en el nuevo Portal de Candeleda en Internet, siendo necesaria su posterior adaptación y potenciación.

Gracias a la Red Virtual de Empresas, se podrá **asesorar en tiempo real**, a través de la red a todos aquellos beneficiarios del Vivero de Empresas, y empresarios en general, que tengan alguna consulta que realizar.

Todos aquellas personas que constituyan su propio empleo o empresa, estarían incluidas en la Red.

La Red Virtual de Empresas servirá de promoción del Plan de Desarrollo, ya que los objetivos propuestos y los resultados alcanzados estarán incorporados en el portal de la Red.

Su ubicación más idónea sería la misma que la del Vivero de Empresas.

7.4 SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Ninguna entidad puede, hoy en día, permanecer ajena al factor medioambiental, ya que está presente en todas las actividades humanas, bien como agente que condiciona o como elemento que resulta afectado por ellas.

La aplicación de la gestión medioambiental **obedece al mantenimiento de la riqueza natural que existe en el territorio de Candeleda**. Se aplicará una gestión medioambiental a aquellas empresas creadas bajo el amparo del Plan de Desarrollo Sostenible de Candeleda y aquellas ya existentes que se incorporen al proyecto.

La utilización por parte de las diferentes empresas de la imagen de marca **“CANDELEDA”** estaría condicionada al cumplimiento por parte de dichas empresas de las normas exigidas por el Sistema de Gestión Medioambiental.

7.5 ACCIONES DE FORMACION

Con el fin de conseguir que los beneficiarios puedan llevar a cabo su idea de creación de empleo se establece un plan de formación en cada una de las líneas de actuación.

Algunas acciones formativas generales que se incluirán en el proyecto son:

- Gestión empresarial
- Administración de empresas
- Contabilidad
- Nuevas Tecnologías
- Gestión Medioambiental
- Marketing
- Etc.

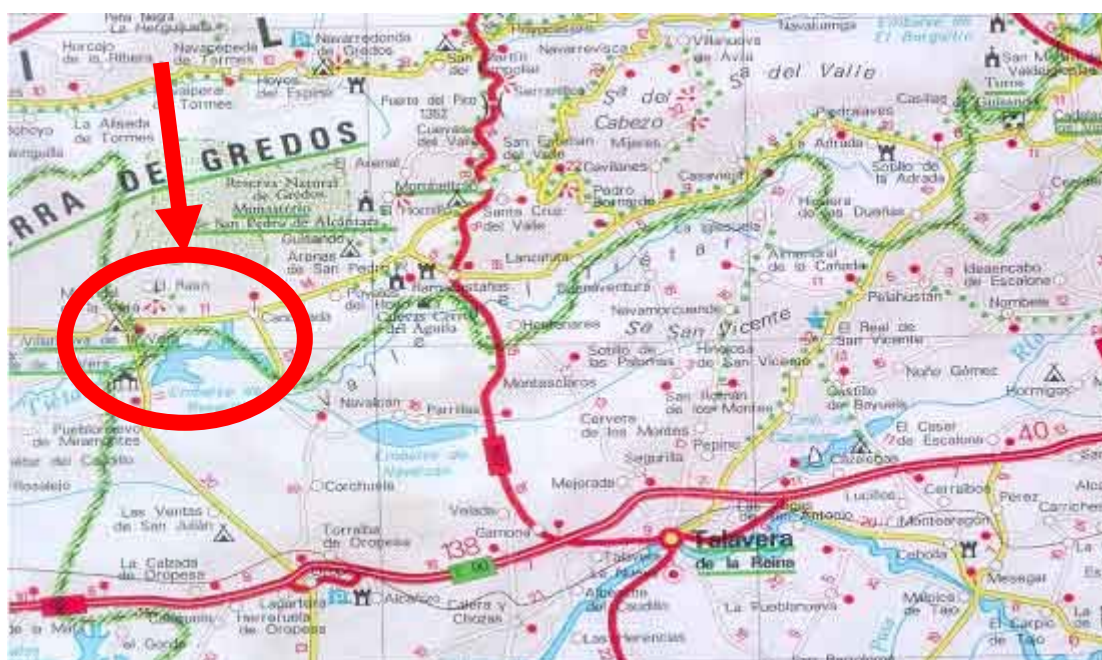
Las infraestructuras dedicadas a formación estarían ubicadas en el Vivero de Empresas.

8. AMBITO DE ACTUACION

DATOS DE CANDELEDA Y SU TERRITORIO

Candeleda esta situada en la vertiente Sudoeste de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, siendo confluencia y puente de tres regiones, Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla León. Enclavada en la vertiente meridional del Macizo Central, Circo y Laguna de Gredos, en el Valle del Tietar y La Vera. Candeleda es conocida también por sus cultivos y “microclima” como la “Andalucía de Avila”.

Situada a 100 kilómetros de Avila Capital, 95 de Plasencia, 60 de Talavera de la Reina, 218 de Valladolid y 168 de Madrid, respectivamente, tiene varias vías de acceso: la C-501, N-502, N-110, N-501 y AV-910.



Con alturas y declives de su variopinto y extenso términos – lleno de contrastes –que oscilan entre los 2.592 metros de sus cumbres, a los insólitos y benéficos 252 metros en su basamento o lecho, sobre el nivel del mar.

Carece de infraestructuras adecuadas a sus potencialidades y riquezas y posee medianas explotaciones o pequeños minifundios agropecuarios en régimen familiar y ancestral que ostentan la propiedad de las tierras y ganados, con multitud de casas y edificaciones diseminadas en su término.

Candeleda, como consecuencia de su privilegiada situación, clima benigno y diverso durante todo el año, disfruta de atractivos paseos de naranjas y palmeras. Es también “Reserva de la Capra Hispánica” y posee codiciadas cumbres para alpinistas y escaladores; fuentes, arroyuelos, y gargantas de aguas puras y cristalinas.

Dispone de pequeños balnearios y piscinas naturales en sus cuencas hidrográficas, así como, el Embalse del Rosarito en el río Tietar, en donde se puede practicar la pesca y los deportes náuticos.

Tiene una valiosísima fauna y flora de un valor socio-ecológico-naturalista de primerísimo orden.



LA FAUNA Y LA FLORA DE CANDELEDA SE COMPLEMENTAN CON EL ENCANTO PAISAJISTICO

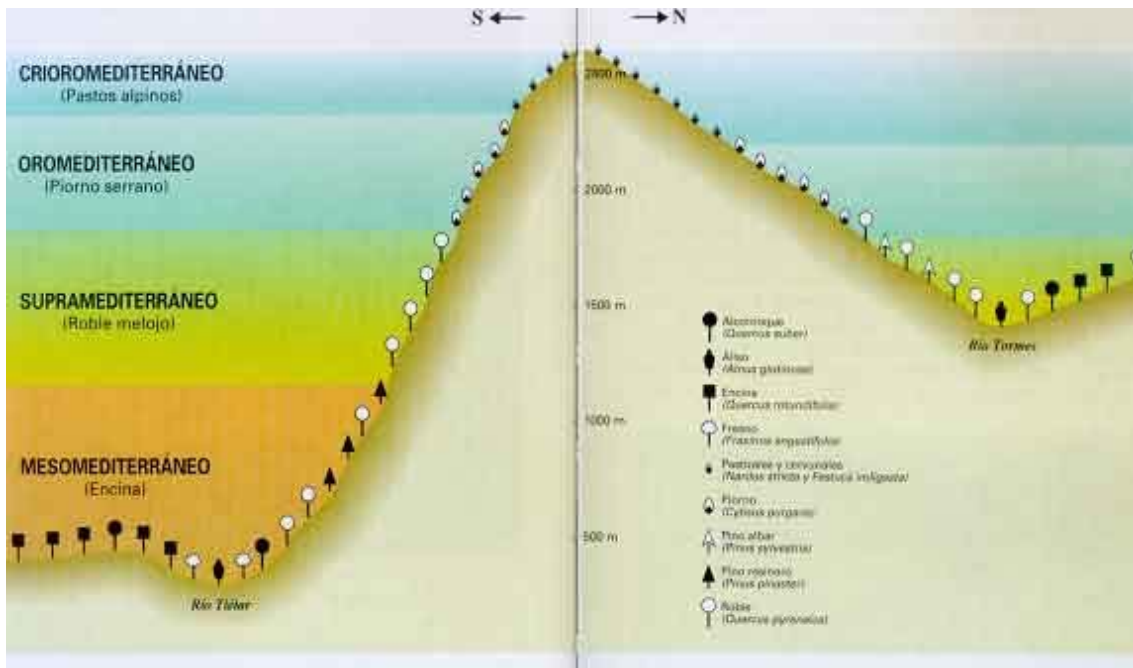
Cuenta con lugares de descanso, idílicos paisajes de recogimiento, de recreo y esparcimiento, distracción y asueto.

Candeleda estuvo poblada por los Vetones de origen Celta; Así lo demuestran las excavaciones y **yacimientos de gran valor e importancia histórica del Castro Vetón del Raso**. Infinidad de restos arqueológicos de la época visigótica se han encontrado también en el Santuario de San Bernardo.

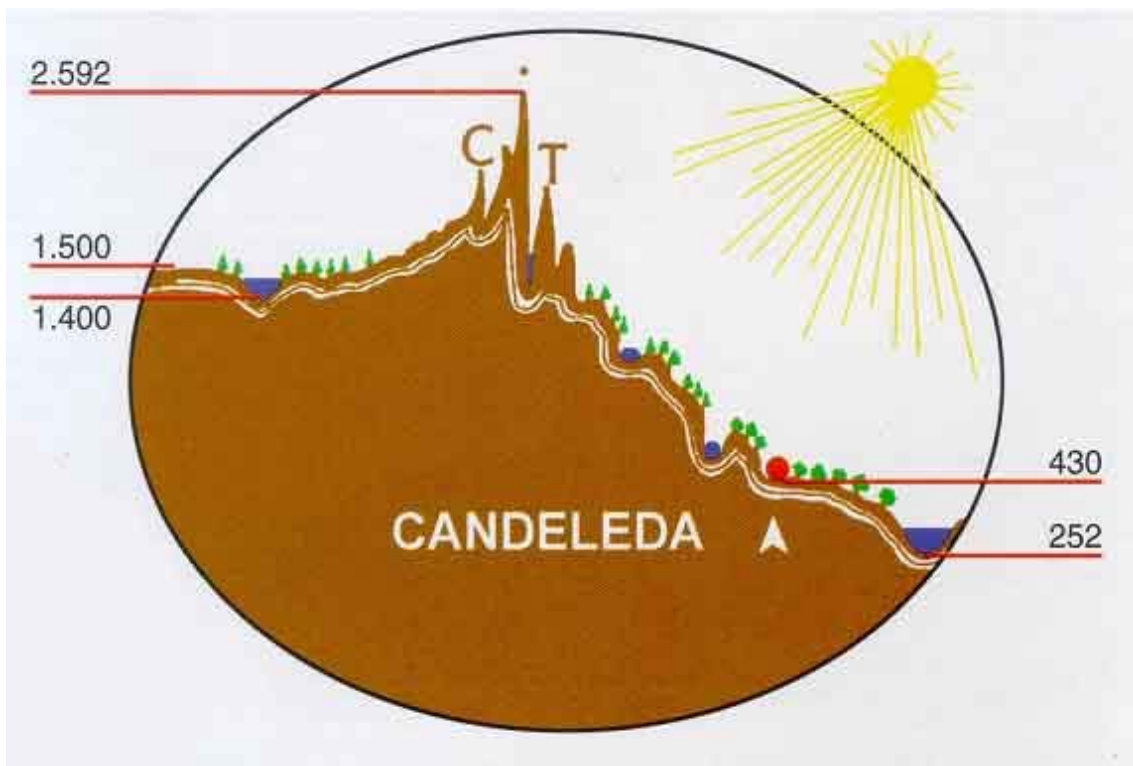
Una gran calzada e importantísima vía romana pasó por su término, enlazando el tránsito de lusitanos, carpetanos, oretanos, vaceos y arevacos. Restos o puentes testimoniales sobre las gargantas Alardos, Santa María y Lóbrega lo confirman.

Consecuencia de la trashumancia ganadera a través de las cañadas y del estratégico Puerto Real de Candeleda (a 2.018 metros en las cumbres de Gredos), hoy sin vida, totalmente abandonado a su suerte, es posible que a su querencia, valor comercial y lucrativa influencia económica, existiera una gran etnia, colonia y barrio judío.

La ruta del Puerto de Candeleda, además de ser uno de los caminos mas utilizados para cruzar la sierra de Gredos, y recorrido histórico de los pioneros del excursionismo español, fue carril para el transporte del ganado desde la época de los vetones y luego colada durante el periodo hegemónico del Concejo de la Mesta, la organización gremial que durante siglos obtuvo privilegios reales para los ganaderos trashumantes.



PISOS BIOCLIMATICOS DE LA SIERRA DE GREDOS



SECCION TRANSVERSAL NORTE-SUR DE LA SIERRA DE GREDOS

9. RECURSOS DE INTERES HISTORICO/ARTISTICO

- ✓ ***Pinturas rupestres:*** Situadas en el camino que asciende desde el Castro Vetón de El Raso al “collado Braguillas”. Son del mas puro arte esquemático del Neolítico.
- ✓ ***Castro Vetón de El Raso:*** Importantísimo enclave y asentamiento de los vetones de origen Celta. En el mismo, se van descubriendo gran número de viviendas y restos arqueológicos. También se conserva parte de la muralla.



POTENCIALIDADES HISTORICAS, NATURALES Y PAISAJISTICAS DEL CASTRO CELTA DE EL RASO

- ✓ ***Santuario de Postoloboso:*** Antiguo santuario de San Juan ante portan latinam (hoy en ruinas), en el que han aparecido restos románicos y visigóticos. Fue un centro espiritual de toda la comarca a través de largo tiempo, con cierta veneración al monje popularmente conocido por “San Bernardo de Candeleda” – pese a no estar canonizado – perteneciente a la Orden del Cister.
- ✓ ***Iglesia Parroquial:*** Típica y original construcción del gótico rural del siglo XV. Alberga un magnifico y singular retablo de cerámica del siglo XVI. Cuenta con buenas de piedra, rejerías y orfebrería.
- ✓ ***Ermita de San Blas y el “Rollo”:*** Enclavados en un bello conjunto – parque arbóreo y mercado por donde pasa la “cañada y descansadero” del cordel – calzada confluyente de ascenso y descenso ganadero a través del Puerto Real de Candeleda. Posiblemente sea esta la ermita la más antigua de todas las construcciones cristianas de Candeleda.
- ✓ ***Santuario de Nuestra Señora de Chilla:*** Erigido al culto y devoción de la Patrona de Candeleda. Autentico eje y centro espiritual “Mariano” de toda una gran zona y comarca de las tres regiones limítrofes. Lugar de exuberante vegetación y singular belleza.



VISTA DEL SANTUARIO RODEADO DE ARBOLEDA

- ✓ **Cumbres y Macizo Central de Gredos:** Cuya parte meridional del mismo pertenece al termino de Candeleda. Son atractivos lugares para alpinistas y escaladores. La Cabra Montes es la especie emblemática de la zona.
- ✓ **Puerto de Candeleda:** Eje y trasiego multiforme desde tiempos ancestrales (a 2.018 metros). Estratégicamente situado y equidistante entre los puertos de Tornavacas y El Pico. Su importancia fue y sigue siendo decisiva para la unión o enlace directo con los pueblos del norte y Paradores Nacionales de Turismo de Oropesa y Gredos a través de Candeleda.
- ✓ **Cualquier paraje o rincón** del territorio que reúna una serie de características que hagan posible su utilización como recurso turístico.



PARAJES DE LA GARGANTA LOBREGA Y DEL RIO ARBILLAS

11. DATOS DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO

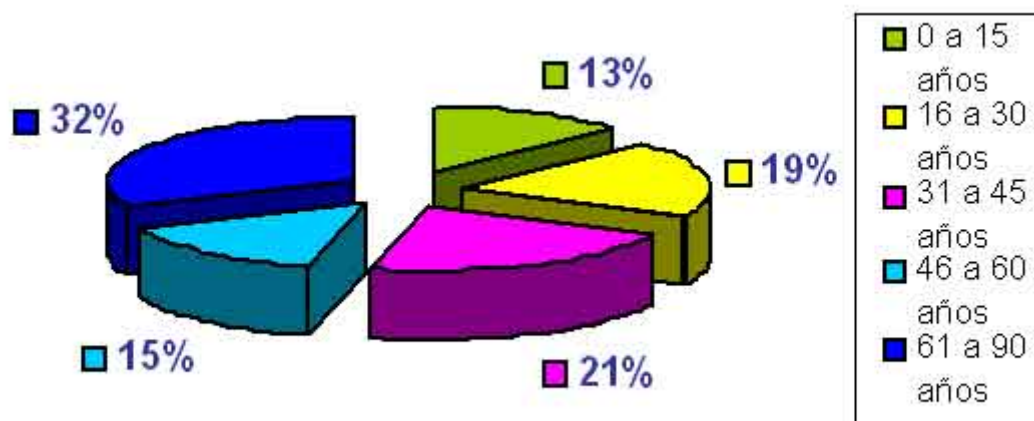
11.1 DATOS NUMERICOS

CONCEPTO	DATOS
Población	5.136 habitantes
Hombres	51,6%
Mujeres	48,4%
Hombres	2.650
Mujeres	2.486
Población por edades:	
de 0 a 15 años	660
de 16 a 30 años	1.000
de 31 a 45 años	1.101
de 46 a 60 años	759
de 61 a 90 años	1.616
Variación población 1991/1998	-207
Variación población 1991/1998	-3,9%
Extensión termino municipal	215 Km2
% Paro hombres	7,8 %
% Paro mujeres	9,2 %
% Paro de 16 a 30 años	14,9%
Nº de parados de 16 a 30 años (hombres y mujeres)	149
% Paro de 30 a 45 años	16,5 %
Nº de parados de 31 a 45 años (hombres y mujeres)	182
Teléfonos	1.819
Automóviles	1.537
Camiones y furgonetas	619
Motocicletas	109
M2 Actividades minoristas	9.168
M2 Comercio mixto	550
M2 Establecimientos de alimentación	2.158
Actividades comerciales mayoristas	13
Actividades comerciales minoristas	141
Oficinas bancarias	6
Bancos	3
Cajas de Ahorros	2
Cooperativas de Crédito	1
Actividades industriales	116
Industrias manufactureras	29

Fuente: Anuario 2000 de la Caixa y otros.

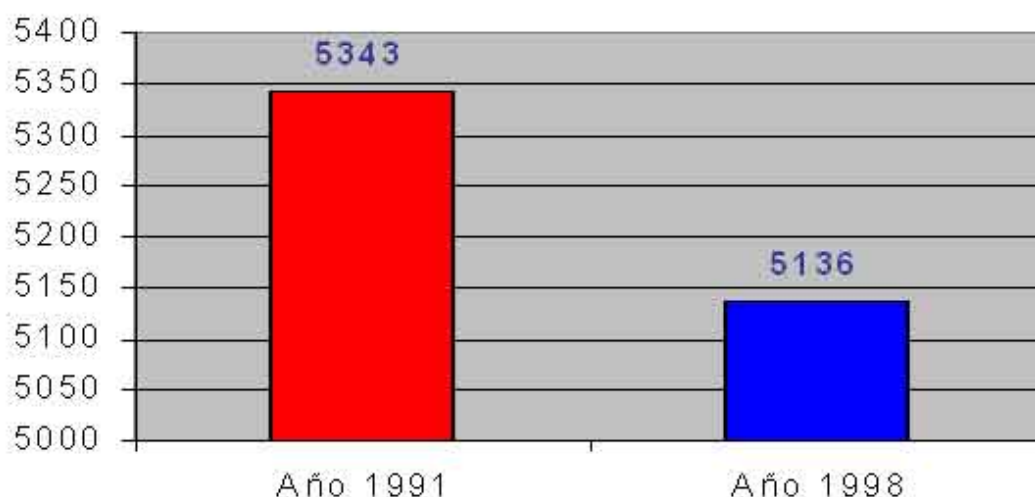
11.2 DATOS DE ESPECIAL RELEVANCIA

11.2.1 Población por edades:



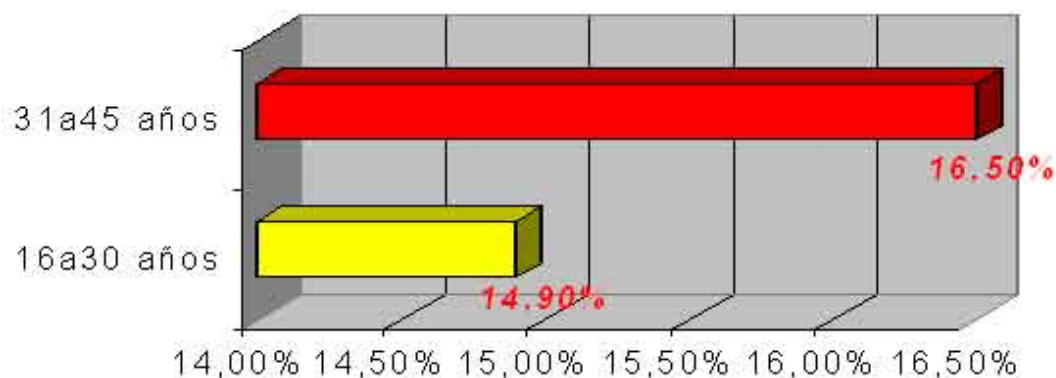
Destaca el hecho de que el porcentaje de población comprendida entre los 61 y los 90 años constituye **el 32% de la población total**, un porcentaje similar al de personas con edades comprendidas entre 31 y 60 años.

11.2.2 Evolución de la población de 1991 a 1998:



Los datos ponen de manifiesto **la pérdida de 207 habitantes** durante dicho periodo. Dicha pérdida supone **una disminución del 3,9%** respecto de la población existente en 1991, reflejando una preocupante tendencia al abandono del territorio por parte de los habitantes en edad laboral.

11.2.3 Paro existente en la población comprendida entre 16 y 45 años, por porcentajes.



Es destacable el hecho de que el **14,90%** de la población activa comprendida entre los 16 y los 30 años, se encuentra en situación de desempleo. Así mismo, se encuentran en la misma situación el **16,50%** de los que tienen entre 31 y 45 años.

Dichos porcentajes representan un total aproximado de **331** personas en situación de desempleo. Dichas personas forman parte de núcleos de población tan importantes para el desarrollo de un territorio como los jóvenes entre 16 y 30 años (**edades en donde se lleva a cabo la formación y se busca el primer empleo**) y entre aquellos trabajadores/as comprendidos entre los 31 y 45 años (**edades en los que la especialización y el empleo se consolidan**).

Muchas de dichas personas **abandonan temporalmente el territorio al no encontrar trabajo en el mismo**, desplazándose los lunes a Madrid para trabajar y regresando los viernes a Candeleda para pasar el fin de semana. Así mismo, un número importante se desplaza diariamente a la vecina comarca de La Vera (abandonando Candeleda por la mañana y regresando a su domicilio por la noche). Mujeres de Candeleda trabajan en Madrigal de la Vera en la confección de prendas de vestir y trabajadores de ambos sexos se desplazan para trabajar en labores agrícolas (tabaco, espárrago), etc. Estos desplazamientos de carácter diario y semanal, suponen un gasto añadido para los trabajadores/as que se desplazan al tener que hacer frente a los gastos derivados de dichos desplazamientos, lo cual conlleva una merma en los ingresos generados por su actividad laboral, además del consiguiente peligro motivado por los continuos desplazamientos.

11.3 MOVIMIENTO ASOCIATIVO

Asociaciones existentes:

1. Asociación Cultural Condes de Leda.
2. Sociedad de Cazadores, Sociedad de Pescadores.
3. AMPA del Colegio Publico Almanzor.
4. Cofradía de Caballeros de Ntr^a Sr^a de Chilla.

5. AMPA del IES Candavera.
6. Asociación de la Tercera Edad Hogar del Pensionista.
7. Asociación Alegría Candeledana.
8. Asociación Cultural Circulo Candeledano.
9. Asociación Hípica Cultural de Candeleda.
10. Asociación de Amas de Casa.
11. Grupo Teatral La Maleta.
12. Asociación de Empresarios de Candeleda.
13. El Raso y Asociación Cultural Siglo XXI.
14. Cooperativa Santiago Apóstol.

11.4 RECURSOS ECONOMICOS

Datos aproximados.

- ✓ Ganadería:
 1. Caprino, 26.000 cabezas, con una producción de 3.000.000 de litros de leche.
 2. Ovino, 6.000 cabezas.
 3. Equino, 100 cabezas.
 4. Porcino, 600 cabezas.
 5. Bovino, 4.000 cabezas.
- ✓ Agricultura:
 1. Tabaco, 700.000 kg.
 2. Pimentón, 8.000 kg.
 3. Higos, 800.000 kg.
 4. Cerezas, 100.000 kg.
 5. Castañas, ciruelas y otras variedades, 7.000 kg.
- ✓ Varios: Construcción, hostelería y comercio menor.
- ✓ Turismo

11.5 EDUCACION

- ✓ Colegio Publico Almanzor
- ✓ Instituto de Educación Secundaria Candavera.

11.6 SERVICIOS

- ✓ Consultorio y Centro sanitario
- ✓ Biblioteca Municipal,

- ✓ Policía Local y Guardia Civil
- ✓ Protección Civil

12. ACTIVIDADES EMPRESARIALES PRIORITARIAS A REALIZAR EN EL TERRITORIO

Hasta el momento la demanda existente ha sido motivada por causas pasivas, lo que ***hace necesario el tomar medidas activas de iniciativa local.***

El Objetivo General a conseguir con las actividades empresariales que se pongan en marcha es el de ***“Facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo de los habitantes de Candeleda, mediante la creación de empleo en el propio medio”***, aprovechando las riquezas naturales y culturales del territorio y fomentando la creación de puestos de trabajo en sectores infrautilizados (***sector medioambiental, sector servicios***) o infravalorados (***sector turístico, sector agrícola-ganadero***).

Basándonos en lo expuesto anteriormente, el Desarrollo Sostenible de Candeleda y su territorio pasa por:

- 1. El mantenimiento y reforzamiento de una economía agraria eficiente y competitiva.***
- 2. La diversificación de las actividades económicas de la zona, a través del turismo rural y los servicios principalmente.***
- 3. La lucha por la conservación y preservación del patrimonio natural y ambiental.***
- 4. La lucha por la conservación, preservación y recuperación del patrimonio cultural.***

12.1 LA AGROINDUSTRIA Y EL DESARROLLO RURAL

La industria agroalimentaria constituye el principal subsector industrial en España. El valor de la producción total ascendió, en 1995, a algo más de 6,5 billones de pesetas, lo que representa el 22% de la producción industrial total. Asimismo, desde una perspectiva histórica, la industria agroalimentaria ha sido uno de los sectores que menos ha sufrido las consecuencias de las dos crisis del petróleo que tuvieron lugar durante los años 70 y principios de los 80. Según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, correspondientes al año 1992, la industria agroalimentaria española ***generó un valor añadido bruto superior a 1,8 billones de pesetas***, ocupando el segundo lugar en importancia tras el sector energético. Finalmente, desde la

perspectiva del empleo, **ocupa a 357.000 trabajadores**, siendo, en este caso, el principal subsector industrial.

Sin embargo, y a pesar de ser importante en si misma, la relevancia de este subsector industrial se debe a dos factores principales:

- a) **Las estrechas ligazones con el sector agrícola y ganadero, por un lado y con el de la distribución por otro**, lo que le convierte en un subsector estratégico de primera magnitud.
- b) Su estrecha vinculación con el sector primario determina que sea una de las **fuentes de generación de empleo y conservación de espacios rurales** en las diferentes regiones.

12.2 NUEVAS PERSPECTIVAS PARA EL SECTOR FORESTAL

Tradicionalmente el sector forestal en España ha estado conformado por las estructuras productivas que representaban los montes, o lo que es lo mismo, se ocupaba de la producción forestal clásica. Este sector aporta alrededor del 5% al producto final agrario y por lo tanto desde el punto de vista estrictamente económico tiene poca importancia. La actual consideración del monte como un **ente de múltiple uso** ha contribuido decisivamente a que la valoración de los montes y bosques de España no atiende exclusivamente a los beneficios directos que se puedan cuantificar y expresar en dinero, sino que los **beneficios indirectos o intangibles se convierten en muchas ocasiones en el centro de atención de la actividad humana** que se desarrolla en los mismos.

Admitido el importantísimo papel que desempeñan en la actualidad los bosques, sin los cuales es impensable la vida en el planeta, es necesario resaltar sus **utilidades productoras, protectoras, recreativas y socio-culturales**.

La producción forestal en especie es muy compleja y diversa y en una primera clasificación se puede dividir en primaria o ligada al vuelo arbóreo y en secundaria o ligada al suelo. Dentro de la primaria podemos distinguir entre la directa que requiere la muerte del árbol como la madera y la mediata que no requiere la muerte de los arboles como la resina, el corcho o los frutos. La producción forestal secundaria puede ser de origen animal (caza, pesca, apicultura), o de origen vegetal (pastos, plantas aromáticas, cultivos agrícolas, etc).

Las utilidades sociales y culturales de los bosques son muy diversas y hoy representan una gran parte de las actividades que se desarrollan en los mismos, una vez que los tradicionales aprovechamientos de la madera y la leña no representan lo que antaño significaron. **Las áreas recreativas, las aulas de la Naturaleza**, los Parques Nacionales, Regionales y Naturales, los cotos de caza, los parques cinegéticos, las reservas biológicas, las reservas genéticas, constituyen un ejemplo de la **fundamental función socio cultural y científica que desempeñan hoy los bosques**.

12.3 EL TURISMO RURAL. EL ECOTURISMO

12.3.1 El turismo rural

La inhumanización de las ciudades de finales del siglo XX induce a que muchos habitantes salgan casi precipitadamente de las mismas en cuanto se presenta un acorta vacación o un fin de semana. Los modos de vida urbanos y el estrés que causan han hecho que los habitantes de las ciudades desconozcan u olviden la vida rural, mas tranquila y sosegada. **Los niños actuales, en una gran mayoría no han visto de cerca una vaca o un burro,** animales que no hace mucho tiempo se veían incluso en grandes ciudades (vaquerías en las ciudades, carros con burros o mulos de los traperos).

Por eso hoy ya es muy frecuente que los niños y niñas disfruten de unas cortas vacaciones en las denominadas **casas rurales o también casas de labranza, situadas en pueblos que cuentan con un medio natural atractivo para el turista** y que en la mayor parte de las veces ese medio natural es un bosque o un espacio natural singular por ofrecer un paisaje grandioso.

En principio y por extensión, el termino turismo rural hace referencia a cualquier tipo de turismo que tenga como marco, o como lugar de desarrollo el mundo rural. De este modo, también puede ser considerado como turismo rural, aquel, que en el medio rural pretendiese extraer el máximo beneficio a costa de todo, es decir seria un turismo no sostenible. Sin embargo cuando hacemos alusión al turismo rural no estamos pensando en este tipo de turismo, sino que **de una forma inmediata lo relacionamos con un turismo respetuoso con el medio ambiente** y abiertamente opuesto al turismo desarrollista.

El Turismo Rural es pues, el conjunto de actividades turísticas que se desarrollan en contacto con la naturaleza y la vida en el campo, en pequeñas poblaciones rurales, ahora bien, el turismo rural debe tener en cuenta los siguientes principios básicos:

- ✓ **Sostenibilidad: Es decir un uso racional del medio, compatible con su conservación y mantenimiento.**
- ✓ **Planificación: El turismo rural debe obedecer a unos criterios ordenados que conlleven la minimización de los impactos negativos y que hagan posible la sostenibilidad de los proyectos.**
- ✓ **Revitalización socio-económica local: De lo contrario no sirve para nada. En la actualidad, y desde la CEE en especial, se promociona el turismo rural como una forma de ayuda a las economías agrarias y como una formula de mantenimiento del mundo rural.**
- ✓ **Calidad: La calidad en el turismo rural viene dada tanto por la no masificación, como por la autenticidad de la propia oferta, así como, por la calidad y variedad de la oferta complementaria (deporte, cultura.....).**

El turismo rural **debe contemplarse desde la óptica del desarrollo sostenible**. Desde este punto de vista la utilización de los recursos naturales por parte del turismo se debe enfocar de tal modo que en ningún momento quede comprometida la posibilidad de que las generaciones futuras puedan seguir haciendo uso de ellos. En los últimos tiempos la demanda turística va cada vez más en la línea de exigir unos destinos en los que las infraestructuras y las actividades turísticas respeten en la mayor medida posible el medio ambiente. Desde esta perspectiva el Turismo Rural es una fórmula que desde el punto de vista socioeconómico cumple varios objetivos:

- a) Ser compatible con el desarrollo sostenible.**
- b) Generar rentas suplementarias para el sector primario.**
- c) Permitir la convivencia de los habitantes del mundo rural sin que este se abandone.**

A través de la supervivencia citada a la que se alude en el punto anterior, se convierte en un factor de conservación del medio ambiente, ya que ayuda a mantener el equilibrio medioambiental.

La problemática de algunas zonas rurales se ve marcada muy profundamente por el **fenómeno de la emigración**, hecho que ha derivado en una situación socioeconómica muy difícil, tanto por el **elevado envejecimiento** de la población, como porque las rentas que generan las explotaciones son a todas luces **insuficientes**.

La situación anteriormente comentada ha servido de desaliento para muchos agricultores a pesar de que desde la CEE se ha argumentado repetidamente la **necesidad de mantener unido el agricultor al paisaje**, así la directiva de la Comunidad emanada en 1991, en el primer objetivo se señala: "Es necesario mantener un número suficiente de agricultores en las tierras. Esta es la única forma de preservar el medio ambiente, un paisaje milenario y un modelo de agricultura familiar que es expresión de un modelo de sociedad".

Con anterioridad, ya en el año 1988, otra directiva se expresaba del siguiente modo "...**el espacio rural resulta indispensable para el equilibrio ecológico y esta siendo cada vez más, un lugar privilegiado de acogida para el descanso**".

Amparándose en estas directrices, el turismo rural aparece como **un complemento a las actividades agro-ganaderas** llevadas a cabo por los habitantes del mundo rural por lo que se explica que la puesta en marcha de instalaciones de turismo rural aumente día a día.

La puesta en marcha de todas estas iniciativas a supuesto un verdadero revulsivo para las comarcas afectadas por situaciones como las indicadas anteriormente. Ante la delicada situación por la que atraviesa el sector agrario

el Turismo Rural aparece como ***una de las posibilidades mas ciertas de revitalización e incluso de supervivencia para el medio rural.***

Nos encontramos con un medio que ofrece muchos recursos y en el que por el contrario la situación socioeconómica de sus habitantes no favorece la implantación de empresas que necesiten de gran inversión. Se añade la circunstancia de que la experiencia del turismo desarrollista en España nos ha llevado al convencimiento de que con la fragilidad actual del medio rural no resulta conveniente convocar únicamente al capital foráneo a realizar inversiones en este medio. Es necesario, por el contrario, ***que sean los propios habitantes quienes realicen, con ayudas institucionales, un esfuerzo a la medida de sus posibilidades y que la riqueza que se genere revierta en el propio territorio y no se vaya fuera.***

El Turismo Rural genera diversos impactos socioeconómicos y medioambientales, siendo en la mayor parte de los casos mayores los beneficios que los costos.

BENEFICIOS SOCIO-ECONOMICOS

- ✓ ***Creación de empleo.***
- ✓ ***Aumento de las rentas familiares y locales.***
- ✓ ***Mejora de la calidad de los servicios locales.***
- ✓ ***Mayor calidad de vida a nivel local.***
- ✓ ***Fijación de la población rural.***
- ✓ ***Recuperación de oficios y producciones tradicionales.***
- ✓ ***Diversificación de actividades y menor dependencia del sector primario.***
- ✓ ***Intercambio cultural entre el mundo rural y el urbano.***
- ✓ ***Mayor valoración del patrimonio rural por parte de la población autóctona.***

No obstante y contando Candeleda con recursos ambientales, paisajísticos y naturales suficientes para crear alrededor de ellos todo tipo de actividades generadoras de riqueza y por tanto de empleo, el sector turístico del territorio ***esta muy poco articulado***, trabajando de manera individual y poco activa en cuanto a la captación de la demanda, siendo necesario articular medidas correctoras para corregir dicha situación.

Dicha falta de articulación repercute en:

- ✓ ***Indefinición de estrategias comunes*** de desarrollo que, a modo de referencia, orienten acciones a implementar y la conveniencia de acometer determinados proyectos desde una perspectiva global.
- ✓ ***Una indefinición de los productos turísticos*** que comprometen a diferentes profesionales del sector (hosteleros, comerciantes, empresas de servicios,...).

- ✓ **Un desencuentro con los mayoristas y agencias de viaje** para comercializar los productos.
- ✓ **Una política promocional confusa e indefinida**

Para corregir los efectos negativos relacionados anteriormente es necesaria la creación de un **Centro de Iniciativas Turísticas**. Dicho centro jugaría un papel dinamizador en todo lo referente al turismo de la zona e iría ubicado en las instalaciones del Centro de Fermentación de Tabaco.

FINALIDAD DEL CENTRO DE INICIACTIVAS TURISTICAS

- ✓ **Promoción y “venta” del territorio como destino turístico.**
- ✓ **Consolidación, modernización y potenciación, de la oferta de alojamiento y restauración.**
- ✓ **Dinamización de la actividad: nuevas alternativas, nuevos productos turísticos, planes de actuación turística, etc.**
- ✓ **Generación de puntos calientes de atracción turística.**
- ✓ **Concienciación de la población de la importancia de su participación en el desarrollo turístico del territorio.**

Por otra parte y relacionada con la obligada apuesta por el desarrollo turístico, **es imprescindible el generar puntos calientes de atracción turística**. Mas allá del atractivo turístico y ecológico ya existente se precisa una razón para la visita. Normalmente se trata de iniciativas abordables solo (o en gran medida) desde la iniciativa pública. Se trata principalmente de procesos de rehabilitación patrimonial como el **Castro Celta de El Raso**. El enfocar estas inversiones desde una doble vertiente (**turismo-patrimonio cultural**) redundaría positivamente en su puesta en marcha, ya que de otra forma - como rehabilitación patrimonial exclusivamente - serían difíciles de abordar. La realización de proyectos de este tipo **supondría una consolidación de la oferta actual y su ampliación** asociando la generación de oferta complementaria.

Aunque la iniciativa ha de ser privada y la presencia de la iniciativa pública no tendría sentido, su papel es muy importante, por no decir determinante, dada su capacidad para consolidar el escenario del desarrollo de las distintas actividades.

Así mismo, sería muy conveniente tener en cuenta las recomendaciones de la **“Agenda 21 para la Industria del Turismo. Hacia un Desarrollo Sostenible”**, que no es más que una adecuación de la Agenda 21 aprobada en Río, aplicada al turismo, en los siguiente puntos:

- a) **Los viajes y el turismo deberían ayudar a conseguir una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza.**

- b) *Los viajes y el turismo deberían basarse en modelos de producción y consumo sostenible.*
- c) *La protección medioambiental debería constituir una parte integral del proceso de desarrollo turístico.*
- d) *Las cuestiones relacionadas con el desarrollo turístico deberían ser tratadas con la participación de los ciudadanos involucrados, y las decisiones de planificación tomadas a nivel local.*
- e) *Los viajes y el turismo deberían utilizar su capacidad al máximo para crear empleo para las mujeres y los habitantes de las poblaciones rurales.*
- f) *El desarrollo turístico debería reconocer y apoyar la identidad, la cultura y los intereses de las poblaciones locales.*

A raíz de esta declaración de principios se ha definido una serie de máximas que el turismo sostenible debe cumplir, y de las cuales hemos extraído seis que son imprescindibles para que el Proyecto de Desarrollo Sostenible de Candeleda pueda llevarse a cabo en óptimas condiciones:

- ✓ *Planificación cuidada del turismo, teniendo en cuenta los apartados indicados anteriormente.*
- ✓ *Apoyo a la economía local: para que el turismo triunfe y se mantenga en el tiempo, es preciso apoyar a la economía local de manera que la gente esté satisfecha con la llegada del turismo.*
- ✓ *Que involucre a la población local: igualmente, la comunidad local debe participar de las decisiones turísticas que se tomen en su territorio.*
- ✓ *Formación específica del personal: según las ideas del turismo sostenible, pues el personal también puede llevar a cabo esa sostenibilidad.*
- ✓ *Marketing responsable: dirigido a promocionar el territorio mostrando realmente lo que el turista se va a encontrar.*
- ✓ *Estimulo de la investigación: para poner en práctica nuevas ideas que ayuden a hacer el sector más sostenible.*

12.3.2 El Ecoturismo

El turismo verde, ecológico o ecoturismo es **una actividad en auge con enormes posibilidades de desarrollo**. El afán por conocer lo que nos rodea, la pasión por el excursionismo, la afición por los temas ecológicos, se conjuntan de manera que el turista tiene la sensación de haber encontrado aquello que la ciudad moderna masificada nos niega a cada paso. Es obvio que su desarrollo tiene lugar principalmente en los bosques y montes, así como, en las zonas próximas a los mismos.

El ecoturismo se podría sintetizar en las siguientes cuatro líneas fundamentales, que son sus requisitos básicos.

- a) **Máxima satisfacción** para el turista.
- b) **Mínimo impacto** ambiental negativo.
- c) **Máximo respeto** por las culturas locales.
- d) **Máximo beneficio** económico para el territorio.

Así mismo, el ecoturismo debe cumplir unos requisitos básicos imprescindibles:

PRINCIPIOS BASICOS DEL ECOTURISMO

- ✓ **Promover una ética medioambiental positiva.**
- ✓ **No degradar los recursos.**
- ✓ **Concentrarse en los valores intrínsecos de los recursos.**
- ✓ **Beneficiar a la naturaleza, a su flora y a su fauna.**
- ✓ **Proporcionar un encuentro de primera mano con el medio ambiente.**
- ✓ **Involucrar a la comunidad local, en la operación turística.**
- ✓ **Llevar consigo una importante preparación y un conocimiento en profundidad tanto por parte de los guías como de los participantes.**

Candeleda tiene un territorio con una naturaleza sorprendente, rica y variada, con especies como, el pino, el roble, la encina, la jara, etc. A la flora hay que unirle una fauna muy rica y diversa, compuesta por variadas especies de mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces.

Es previsible un desarrollo espléndido de estas actividades, ya que existen empresas que se dedican al ecoturismo y al turismo rural en general, y que ofrecen viajes por los mas variados rincones, diseñando rutas de senderismo muy atractivas, descensos en ríos, escalada libre, aventuras en la Naturaleza, recolección de plantas, observación de animales, etc.

12.4 PROPUESTA DE ACTIVIDADES

La propuesta de actividades, coincidente con los objetivos específicos a conseguir, pasa por **la ineludible diversificación de la renta rural** y por la consiguiente adecuación a las potencialidades del propio territorio en relación con los tres sectores productivos:

- ✓ **SECTOR PRIMARIO : AGRICULTURA Y GANADERIA**
- ✓ **SECTOR SECUNDARIO : INDUSTRIA**
- ✓ **SECTOR TERCIARIO : SERVICIOS**

SECTOR PRIMARIO: AGRICULTURA Y GANADERIA

- a) Fomentar y potenciar las actividades relacionadas con la producción de **productos agrícolas y ganaderos autóctonos susceptibles de producir, transformar y comercializar.**
- b) Fomentar las actividades forestales relacionadas con la conservación y repoblación con **especies autóctonas.**
- c) Fomentar las actividades relacionadas con la producción **de productos agrícolas alternativos al monocultivo actual** (el tabaco sigue manteniendo la misma cuota que en 1990, existiendo excedentes que hay que eliminar), por lo que el futuro del sector es actualmente problemático.



**LAS PARCELAS DE EL LLANO SUPONEN UN INSTRUMENTO IDONEO
PARA LA INNOVACION Y EXPERIMENTACION CON CULTIVOS
ALTERNATIVOS**

- d) Fomentar las actividades relacionadas con un subsector de gran oportunidad dentro del sector agrícola como es la ***Agricultura Ecológica***.
- e) Fomentar las actividades relacionadas con un subsector de gran oportunidad dentro del sector ganadero como es la ***Ganadería Ecológica***.
- f) Fomentar las actividades dirigidas a la ***transformación y comercialización*** de productos ecológicos.
- g) Fomentar las actividades forestales relacionadas con la conservación y repoblación con ***especies autóctonas***.
- h) Fomentar las actividades relacionadas con la ***innovación y el uso de las Nuevas Tecnologías en los procesos habituales de producción***.
- i) Fomentar el apoyo a la ***constitución de entidades del Tercer Sector***, asociaciones, cooperativas, etc.

SECTOR SECUNDARIO: INDUSTRIA

- a) Fomentar las actividades que vayan dirigidas a **facilitar y potenciar las actividades y los resultados de los sectores Primario y Terciario**.
- b) Fomentar las actividades relacionadas **con la innovación y el uso de las Nuevas Tecnologías en los procesos habituales de producción**.
- c) Fomentar la creación e instauración en el territorio de empresas **transformadoras de productos agrícolas** autóctonos o de nueva implantación.
- d) Fomentar las actividades dirigidas a la creación de puestos de trabajo, siempre que las mismas **sean compatibles con el desarrollo sostenible del territorio**.

SECTOR TERCIARIO: SERVICIOS

- a) Fomentar las actividades que vayan dirigidas a aumentar (cantidad), a mejorar (calidad) y a articular **la oferta de servicios de alojamiento y restauración**.
- b) Fomentar las actividades complementarias **necesarias para que Candeleda y su territorio sean un lugar de parada y no solo de paso**.
- c) Fomentar actividades que vayan dirigidas **a la mejora y potenciación del Turismo Rural, creando una oferta sólida en dicho sentido**.
- d) Fomentar las actividades que vayan destinadas a la **mejora y potenciación del tejido comercial y de sus infraestructuras**.

- e) Fomentar las actividades dirigidas a grupos interesados en actividades **de tipo cultural, educativo y formativo**.
- f) Fomentar las actividades relacionadas con la **innovación y el uso de las Nuevas Tecnologías en las actividades empresariales proveedoras de servicios**.
- g) Fomentar las actividades dirigidas a prestar servicios de proximidad en el **campo de los Nuevos Yacimientos de Empleo**.

Con carácter general se potenciarán aquellas actividades dirigidas a:

- a) Favorecer la creación de empleo directo e indirecto, impulsando la **creación de nuevas oportunidades**.
- b) Aportar una formación adecuada y **acorde con las necesidades de creación de empleo del territorio**.
- c) Fomentar la gestión medioambiental en el territorio, ya que una de sus principales riquezas es el medio natural, **por lo que se debe conservar y preservar**.



**LA CONSERVACION Y PRESERVACION DEL MEDIO NATURAL
GARANTIZA EL FUTURO DE LAS NUEVAS GENERACIONES**

13. FUNDAMENTOS SOBRE LOS QUE SE SUSTENTAN LAS ACTUACIONES A REALIZAR

Las actuaciones a realizar para conseguir un desarrollo sostenible y armónico de Candeleda y su territorio se sustentan en:

- 1. Las propias potencialidades del territorio, tanto físicas como humanas.***
- 2. Las tendencias de los mercados.***
- 3. Los cambios de gustos y la exigencia de calidad por parte de los consumidores.***
- 4. El Plan de Acción para el Empleo del Reino de España.***
- 5. El Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León.***
- 6. Los fondos provenientes de las convocatorias europeas PRODER, FEDER, EQUAL, etc.***
- 7. Las líneas de ayudas en materia de financiación.***

A continuación se extractan noticias aparecidas en la prensa y que ponen de manifiesto las líneas de actuación con perspectivas de futuro:

EL PAIS, domingo 25 de marzo del 2001.

EMPIEZA LA ERA DE LA COMIDA “VERDE”

La crisis de las “vacas locas” y la fiebre aftosa ***disparan los beneficios de la agricultura ecológica.***

“Cultivar alimentos respetando el medio ambiente, criar gallinas en libertad y dejar crecer naturalmente a los animales es un buen negocio. En plena crisis de las vacas locas y la fiebre aftosa, ***las empresas españolas de agricultura y ganadería ecológica han doblado beneficios.*** Tienen vendida toda la producción hasta el año 2006 en el mercado exterior y están abriendo hueco en el nacional.....

LA TRIBUNA/Campo, viernes 6 de julio del 2001.

LA AGRICULTURA ECOLOGICA TENDRÁ UN PLAN ESTRATEGICO

“El objetivo es fomentar esta actividad agraria dentro de la Unión Europea”

La Agricultura Ecológica será fomentada a través de un Plan de Acción estratégico por la Unión Europea. Este es, según informa el portal de Internet de Europa Agraria.com el resultado de una conferencia que tuvo lugar los pasados días 10 y 11 de mayo del presente año en Copenhague, impulsada por la ministra danesa de Agricultura y anteriormente comisaria europea de Medio Ambiente, Ritt Bjerregaard.

En la conferencia se debatieron y formularon ya las primeras líneas estrategias de este futuro plan europeo. De este modo se estimó que se deben establecer ya metas para el desarrollo de las superficies bajo manejo de la Agricultura Ecológica y de cuotas de mercado a través de una campaña de información amplia en la Unión Europea.

Agencia EFE, sábado 3 de febrero del 2001.

EL TURISMO RURAL REGISTRARA UN IMPORTANTE AUGE A LO LARGO DEL AÑO 2001

Los ciudadanos se decantan, cada vez mas, por **el contacto con la naturaleza cuando viajan**.

“Los sectores relacionados con el turismo y tiempo libre **crecerán este año un 34 por ciento** y se establecerán como dos de los ámbitos de mayor crecimiento económico, ya que la demanda actual busca el contacto con la naturaleza a través del turismo rural, deportes y actividades culturales.

Según el Instituto de Desarrollo Comunitario (IDC), presente en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) –que se celebra hasta el día 4 de febrero en el Parque Ferial de Madrid – a través de la red de turismo rural Comarcas de Interior, **el turismo rural esta en pleno apogeo”**.

LA TRIBUNA/Agencia EFE, martes 10 de julio del 2001.

33.944 PERNOCTACIONES SE REGISTRARON EN LOS ALOJAMIENTOS RURALES DE CASTILLA Y LEON DURANTE EL MES DE MAYO

Castilla y León, Cataluña y Aragón fueron las comunidades autónomas preferidas durante el pasado mes de mayo por los turistas para pernoctar en sus alojamientos de turismo rural, mientras que La Rioja y Murcia registraron los índices mas bajos.

Según los datos de la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE) referidos a la oferta y demanda de los alojamientos de turismo rural españoles, durante mayo de este año **77.228 viajeros pernoctaron** en los 5.423 alojamientos de este tipo abiertos.

De acuerdo con la encuesta, los 794 establecimientos abiertos en Castilla y León registraron el mayor número de pernoctaciones con **un total de 33.994**, seguidos por los 648 de Cataluña (17.908 pernoctaciones) y los 632 de Aragón (12.895).

En términos absolutos, Castilla y León fue la comunidad que recibió **mayor número de viajeros (16.044)**, seguida de Cataluña con (9.149).

DIARIO LANZA, domingo 11 de junio del 2000.

EL MUNDO RURAL YA NO PUEDE VIVIR EXCLUSIVAMENTE DE LA AGRICULTURA

El responsable de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura considera que **las ayudas europeas deben emplearse en diversificar la renta rural**.

“El medio rural no puede vivir exclusivamente de la agricultura. El director general de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Gerardo García Fernández, no pudo realizar una defensa más contundente de la diversificación de actividades económicas como el único salvavidas del campo. Desde su punto de vista no hay duda. “Hoy en día desarrollo rural y desarrollo agrario no son sinónimos”.

Con la evolución económica, **la agricultura no puede ser ya el único soporte de la riqueza, ni de la renta, ni del empleo rural**, según el director general de Desarrollo Rural del MAPA, que considera que los programas LEADER y PRODER constituyen los mejores instrumentos para aplicar el principio de complementariedad que precisa el campo”.

EFEAGRO, jueves 9 de noviembre del 2000

LAS CCAA DISPONDRAN DE 2,3 BILLONES PARA PLANES DE DESARROLLO RURAL

Supone **un incremento financiero del 84,3 por ciento** con respecto al periodo 1994-1999.

“El ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, que dio a conocer estos datos en conferencia de prensa en Madrid, instó a las autonomías a que “saquen el máximo provecho de estas ayudas” para modernizar las estructuras agrarias y hacer más competitiva la agricultura española.

Hizo hincapié en el hecho de que es fundamental que España acometa con urgencia un **plan de modernización del campo para el horizonte temporal del 2006, puesto que finaliza el periodo de aplicación de la Agenda 2000** y se acerca el calendario de adhesión de los PECOS o países del este, previsto a lo largo de esos años”.

LA TRIBUNA / Empleo+Economía, domingo 9 de julio del 2000.

MESSINA: “LOS JOVENES TIENEN QUE MODERNIZAR EL CAMPO PARA QUE SEA MAS RENTABLE Y DARLE VALOR AÑADIDO”

El italiano Carmelo Messina quien fue durante 30 años alto funcionario de la Comisión Europea, y Administrador de la Dirección General XVI de la CE, es decir la que reparte los fondos de Política Regional, ante la pregunta ¿ Cree que el campo es un sitio de futuro para los jóvenes?, respondió.

“En el campo se vive sobre todo de actividades agrícolas, que **es una actividad que tiene un escaso valor añadido en la economía**. Se le saca poca rentabilidad al campo en general, por lo que es preciso introducir mas innovaciones tecnológicas para ganar rentabilidad, invirtiendo mas en industrias agroalimentarias. Los jóvenes, la generación Internet tiene que apostar por ello”.

EL PAIS / NEGOCIOS, domingo 21 de Enero del 2001.

“NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO

CCOO cree que el cuidado de ancianos y **discapacitados puede generar mas de 100.000 puestos de trabajo en los próximos años**.

“España no solo tiene déficit de informáticos y otros puestos de trabajo relacionados con la revolución tecnológica. Hay otras profesiones ligadas al progreso de las sociedades industrializadas que, según los expertos, vivirán una expansión considerable en los próximos años. Es lo que hoy se llama **nuevos yacimientos de empleo**. Como el cuidado de las personas mayores impulsado por el paulatino envejecimiento de la población.

El documento asegura que 1,16 millones de españoles necesitan ayudas para realizar algunas de las actividades cotidianas – lavarse, comer, etc –, lo que se conoce por personas dependientes graves o muy graves. Entre ellas se encuentran 700.000 mayores, según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y **ese numero crecerá en los próximos años**, ya que la esperanza de vida de los españoles se encuentra entre las mas altas del mundo”.

AGENCIA EFE, lunes 14 de Mayo del 2001.

EL MAPA DISTRIBUIRA CERCA DE 5.000 MILLONES A LAS CCAA

“Las Comunidades Autónomas recibirán este año una contribución financiera del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 4.895 millones de pesetas para las actuaciones de Identificación y Registro de Ganado, el **Programa de Calidad de la Carne**, el Programa de Abandono de la Producción Lechera del Plan de Ordenación del Sector Lácteo y el **Programa de Mejora de la Calidad de la Leche**.”

El acuerdo fue tomado en el transcurso de la conferencia sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el pasado lunes en Madrid, en la que estuvieron presentes el Ministro Arias Cañete y los consejeros de Agricultura de las diferentes CC.AA.

En la reunión se aprobó la distribución territorial de la contribución financiera del Ministerio de Agricultura a las cuatro **medidas de acompañamiento al Desarrollo Rural en el ejercicio 2001**, esto es, el cese anticipado en la actividad agraria, la indemnización compensatoria, las **medidas agroambientales y las medidas forestales**”.

AGENCIA EFE/MADRID, domingo 13 de Mayo del 2001.

OCHO COMUNIDADES AUTONOMAS COMPARTIRAN CERCA DE 20.000 MILLONES PARA FINANCIAR PROYECTOS A LAS PYMES

“La Secretaria de Estado de Comercio **destinará 38.749 millones de pesetas adicionales entre el 2000 y el 2006** a financiar proyectos de apoyo a las PYMES españolas, gracias a la ayuda de los fondos europeos FEDER, cuyo objetivo es fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación.

El Ministerio de Economía informo ayer de que la mitad de esta cuantía, 19.375 millones de pesetas, la aportará la Unión Europea para apoyar la internacionalización y promoción exterior de estas empresas.

Las regiones denominadas Objetivo 1 – Canarias, Asturias, Andalucía, Castilla La Mancha, **Castilla y León**, Galicia, Murcia, Extremadura – recibirán 19.966 millones de pesetas”.

AGENCIA EFE, lunes 14 de Mayo del 2001.

DESARROLLO RURAL / MAS DE 200 PROYECTOR LEADER Y PRODER SE DESARROLLARAN EN ESPAÑA

Unos 135 proyectos Leader Plus, incluidos proyectos regionales e interregionales, y mas de 100 proyectos Proder, se podrán realizar en España en cuanto la UE realice la aprobación definitiva, algo que, según el presidente

de la Red Española de Desarrollo Rural, Antonio González, debe ocurrir en Mayo.

El presidente de la Red Española de Desarrollo Rural explicó, en declaraciones a Efe, que la aprobación definitiva de los proyectos debe producirse de forma inminente en este mes de mayo, y apuntó **que prácticamente se mantendrá el mismo número de Proyectos PRODER** y se incrementará el número de proyectos LEADER PLUS.

EFEAGRO, martes 29 de Mayo del 2001

EL AGRICULTOR Y GANADERO ES EL PRIMER ECOLOGISTA

“El ministro de la Presidencia, Juan José Lucas, defendió ayer que el primer ecologista es el agricultor y el ganadero, por su labor de mantenimiento del entorno natural, en comunidades como Castilla y León.

Juan José Lucas afirmó, en su discurso, que la mano del hombre define el mantenimiento de los espacios naturales, a cuyos habitantes calificó como los primeros defensores de los recursos medioambientales **porque el que cuida el campo es quien vive en él.**

El ministro dijo que el desarrollo rural actualmente es más que la producción agraria, ya que representa la transformación de regiones enteras, como Castilla y León, sobre las cuales en los últimos años desde las urbes se hizo un juicio cruel.

El desarrollo de estas zonas debe surgir desde los futuros yacimientos de empleo, como **el medio ambiente, el turismo, el patrimonio y los servicios sociales** en estas zonas, según Lucas.

Juan José Lucas agregó que **es el momento para invertir en esas posibilidades de desarrollo**, antes de que a partir del 2006 regiones como la castellano-leonesa dejen de ser Objetivo 1 en la Unión Europea, y por tanto pierdan la preferencia en las ayudas europeas”.

LA TRIBUNA/ S.S.C. Avila-Madrid, domingo 8 de julio del 2001

ESPAÑA RECREA SU PASADO CELTA EN UNA EXPOSICION INTERNACIONAL

“Avila se convertirá en el mes de septiembre en la capital de esta cultura milenaria”.

Organizada por el Museo Provincial de Avila, con la Colaboración del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de Historia y la Institución Gran Duque de Alba tendrá lugar en Avila el próximo mes de septiembre una exposición sobre el mundo Celta y su cultura. La futura exposición estará repartida en dos apartados: los celtas en Europa. que abordará temas como

sus orígenes y extensión, creencias religiosas y arte, y los celtas en la Península Ibérica, sobre las distintas etnias, sus influencias y su forma de vida.

Por otro lado, la muestra contempla un tercer apartado dedicado al arqueoturismo. La ubicación en parajes naturales de los poblados vettones abulenses permite **organizar excursiones para “conocer in situ como vivían”**.

La gastronomía típica de la zona y los encuentros culturales paralelos, **con fiestas y conciertos** servirán para completar la exposición que quiere sorprender y aportar una nueva visión científica sobre este mundo literario.

OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. Agosto de 1999

LA AGENDA 2000 / UN MODELO DE AGRICULTURA EUROPEA MAS LIMPIO Y MAS ECOLOGICO: CONSUMIDORES SATISFECHOS, CAMPOS MAS LIMPIOS, AGRICULTORES COMPETITIVOS Y GASTOS ESTABLES

“Un nuevo enfoque ante los retos que se plantean en las economías rurales”

La nueva política de desarrollo rural pretende **implantar un marco coherente y sostenible para el futuro de las zonas rurales** europeas. Complementa las reformas de los mercados mediante otras medidas que fomentan una agricultura competitiva y multifuncional dentro de una estrategia global de desarrollo rural.

Los principios rectores de la nueva política son la descentralización de responsabilidades – del nivel comunitario al local – y la flexibilidad en **acciones a la “carta”** según las necesidades concretas de los países. Este paquete coherente de medidas tiene tres objetivos principales.

- ✓ **Crear un sector agrícola y forestal mas fuerte.** Por primera vez se reconoce este ultimo como parte integrante de la política de desarrollo rural.
- ✓ **Mejorar la competitividad de las zonas rurales.**
- ✓ **Conservar el medio ambiente y preservar el patrimonio rural europeo.**

Las medidas de promoción del medio ambiente son la única parte obligatoria de la nueva generación de programas de desarrollo rural. Es un paso definitivo hacia el reconocimiento del papel que desempeña la agricultura en la conservación y mejora del patrimonio natural europeo.

14. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CREACION DE VIVEROS DE EMPRESAS

La creación de empresas, empleo y generación de renta son, sin lugar a dudas **ejes centrales de cualquier estrategia o política de desarrollo local** y deben ser prioridades fundamentales de ciudadanos, administraciones públicas y actores socioeconómicos locales.

El desarrollo local se caracteriza especialmente por potenciar la creación y el desarrollo de **micro, pequeñas y medianas empresas, y de las formas empresariales asociativas**, así como por el fomento y/o revalorización del autoempleo en un territorio dado. Las pequeñas y medianas empresas suponen **el 98,8% de las empresas y el 78% del empleo en España**. Existe un potencial de crecimiento poco explotado, **en especial en el sector servicios**, que en 1998 empleaba al 30% de la población ocupada.

Este tipo de formas de actuación, representativas de lo que se ha dado en llamar **“desarrollo endógeno”**, se caracterizan por el trabajo en red en todo el tejido económico del territorio.

En cualquier circunstancia, **es conveniente que la actividad económica de Candeleda, de sus empresas y de su mercado de trabajo se diversifique** y no quede a expensas de los avatares de un mercado en constante cambio.

La potenciación de lo endógeno, es decir de los propios recursos de Candeleda, no significa que se tenga que dejar de lado la captación de inversión, tecnología o saber-hacer externos a su territorio, es decir, de lo exógeno.

El desarrollo y la sostenibilidad de iniciativas y estrategias innovadoras que permitan la creación de empresas y empleo y la generación de renta en el territorio de Candeleda depende en gran manera de **saber aprovechar las ventajas de los dos modelos**.

14.1 VENTAJAS DEL DESARROLLO ENDOGENO

- ✓ Fuerte nivel de productividad y flexibilidad.
- ✓ Dinamismo en la creación de empleo.
- ✓ Mayor nivel de utilización de los recursos económicos tradicionales de la comunidad.
- ✓ **Fuerte estímulo personal.**
- ✓ Inferior coste ecológico sobre el medio.
- ✓ Posibilidad de adaptación a la tendencia a la “empresa red” que comienza a caracterizar la sociedad de la información.
- ✓ **Mejor capacidad de respuesta a las necesidades básicas de la población.**

- ✓ Mejor nivel de integración al sistema productivo de las personas socialmente mas débiles.
- ✓ Mayor nivel de participación en la empresa.

14.2 EL AUTOEMPLEO

Dos son las posibilidades que una persona puede tener para trabajar: o bien obtiene un trabajo asalariado por cuenta ajena **o bien se genera su propio trabajo, a partir de la puesta en marcha de una iniciativa empresarial.** Esta ultima posibilidad es lo que se denomina autoempleo, génesis de un puesto de trabajo por cuenta propia e, incluso, inicio de un proyecto empresarial que, en un momento dado, creará puestos de trabajo – pocos o muchos – para terceras personas.

El autoempleo es consecuencia de dos tipos de situación:

1. En ciertas circunstancias, **personas que se encuentran sin empleo optan por buscarse una actividad económica** que pueda ser vendida en el mercado.
2. En otras, **personas que trabajan por cuenta ajena tienen una idea y tratan de cambiar su situación**, bien sea por mejora económica o por la ventaja que da el trabajar para uno mismo.

14.3 LOS PROBLEMAS DEL/A EMPRENDEDOR/A

Autoempleados, pequeños empresarios, los emprendedores en definitiva, se enfrentan a una serie de problemas clave a la hora de iniciar su actividad en empresarial. Son estos problemas básicos y cruciales:

1. **Formación empresarial.** El saber hacer de empresario no es algo que se improvisa. En general se aprende tanto por la experiencia de uno mismo como por la información y la experiencia de los demás. Una buena formación empresarial es clave para tener tanto capacidad técnica como de organización y gestión.
2. **Capacidad para pasar de la idea a un proyecto de empresa.** ¿Cómo y por donde empezar? Para concretar un proyecto resulta útil el dotarse de un plan de actuación. En este plan se ha de desagregar y definir todos los aspectos del proceso de producción o de prestación de servicios. Se tiene que preparar tanto el calculo de los recursos materiales como de los humanos.
3. **Las dificultades de financiación.** El inicio de una actividad empresarial tiene como base la capacidad de financiación del proyecto. Resulta conveniente dotarse de un plan financiero.
4. **Dificultades en la gestión.** El sistema de organización y gestión de la empresa (aunque sea una pequeña empresa familiar) es una de las claves

para su buen funcionamiento. Las dificultades pueden surgir tanto en el campo de los recursos materiales y humanos como en la gestión financiera.

5. ***Dificultades materiales de ubicación.*** Toda empresa ***necesita un espacio físico para instalarse, algo que en el caso de Candeleda se ve agravado, ya que al no existir un Polígono Industrial,*** el precio del suelo y la creación de infraestructuras suponen una dificultad en algunas ocasiones insalvable y que a la postre puede suponer que la idea empresarial no se lleve a la práctica, o si se lleva, condiciona en muchos casos el fracaso posterior de la iniciativa.

14.4 DE DONDE SURGEN LAS IDEAS

La intervención a nivel local, para la creación de empresas y de iniciativas de autoempleo, se debe concentrar en ***dar respuestas a los problemas reales de los emprendedores.***

En otras palabras, es importante concentrar las acciones de apoyo a nivel local en aportar soluciones a los problemas anteriormente descritos:

ACCIONES DE APOYO

1. ***Facilitar temporalmente espacio físico para la ubicación de las nuevas empresas.***
2. ***Facilitar información a nivel local para estimular el surgimiento de nuevas ideas empresariales.***
3. ***Apoyar a aquellos que tienen una idea empresarial a transformarla en un proyecto viable.***
4. ***Facilitar el acceso de los autoempleados a esquemas adecuados de formación empresarial.***
5. ***Organizar programas de asistencia técnica que permitan al empresario mejorar y tener menos dificultades en la gestión de su pequeña empresa.***
6. ***Facilitar y, en la medida de lo posibles, simplificar, los trámites burocráticos necesarios para constituir y legalizar la empresa.***

15. *¿PARA QUÉ UN VIVERO DE EMPRESAS EN CANDELEDA?*

Dentro del futuro proceso de desarrollo sostenible de Candeleda y su entorno, ***el antiguo Centro de Fermentación de Tabaco y sus instalaciones anexas se contemplan como el pilar básico que sustentará dicho proceso*** y el recurso que posibilitará el llevar a cabo las futuras actividades generadoras de empleo y de Valor Añadido Bruto a nivel local, y por lo tanto, también a nivel comarcal y regional.

La creación de un Vivero de Empresas en Candeleda responde a la ***necesidad de activar el potencial endógeno del territorio y la capacidad emprendedora de sus habitantes***, con el fin de conseguir un desarrollo sostenible y continuo a través de la creación de pequeñas y medianas empresas que aprovechen las oportunidades del mercado a partir de los propios recursos de Candeleda, poniendo fin al ***“desaprovechamiento”*** de los mismos. El bienestar social de los habitantes del territorio depende en buena medida del desarrollo del potencial endógeno, así como de la creación de una estructura económica que actúe bajo la óptica de la competitividad y la calidad.

El objetivo principal del Vivero de Empresas es ***favorecer el nacimiento, arranque y consolidación de empresas***, para ello es necesario ofrecer infraestructuras y medios que combinen la cesión temporal de locales a precios subvencionados con el asesoramiento en la gestión empresarial y la prestación de unos servicios comunes, cubriendo las necesidades básicas durante los primeros años de vida de las empresas para facilitar el despegue y consolidación de las mismas. La duración inicial del contrato de arrendamiento será de dos años prorrogables por otros dos, en caso de necesidad, con un tope máximo acumulado de cuatro años.

A través del Vivero de Empresas, numerosos proyectos pueden dar lugar a nuevos negocios que ***creen puestos de trabajo y contribuyan al desarrollo económico de Candeleda***, otros, pueden dotar a ciertas empresas de nuevos recursos que les permitan diversificar sus actividades, ampliar mercados o mejorar los procesos productivos.

El análisis de los datos socioeconómicos de Candeleda y su territorio pone de relieve la continua pérdida de población, el ***3,9 %*** entre los años 1991 y 1998, lo cual supuso una disminución de ***207*** habitantes, ***encaminándose, de seguir dicha tendencia a que en el plazo de cinco años la población esté por debajo de los 5000 habitantes***. Así mismo ponen de manifiesto la existencia de un nivel de paro del ***14,9 %*** en el tramo de edades comprendidas entre los 16 y los 30 años y del ***16.5 %*** entre los 31 y los 45 años. A estos datos hay que unir que una parte importante de la población en edad laboral, la mayoría pertenecientes a los tramos de edades citados, están trabajando fuera del propio territorio, en lugares como Madrid, los Pueblos Nuevos, Talayueta, Madrigal de la Vera, Talavera de la Reina, etc. Por todo ello es prioritario

acometer acciones dirigidas a dinamizar el tejido socioeconómico y productivo con el fin de lograr la creación de riqueza y empleo en el propio territorio.

Los datos expuestos anteriormente y la indispensabilidad de generar riqueza y empleo ponen de manifiesto la necesidad de contar con un **Vivero de Empresas**, con el fin de prestar los servicios que a continuación se indican a los empresarios y emprendedores que dispongan **de ideas capaces de generar nuevas empresas**, y por tanto, de crear la riqueza, el empleo y el Valor Añadido Candeleda está necesitando.

SERVICIOS QUE PRESTA UN VIVERO DE EMPRESAS

- 1. Espacio en condiciones económicas no gravosas, que les permita mediante un contrato de utilización, disponer durante un tiempo limitado de una ubicación física para su empresa, con el fin de facilitarle el que la misma se asiente y consolide, dando posteriormente el salto a unas instalaciones propias, una vez vencido el plazo de utilización del recurso del Vivero de Empresas.***
- 2. Diagnostico e identificación de las potencialidades y recursos de la zona, así como de las necesidades y carencias de cara a la planificación estratégica del desarrollo local.***
- 3. Promoción del empleo y de la puesta en marcha de nuevas actividades económicas, así como el apoyo de las empresas ya existentes.***
- 4. Formación y gestión de los recursos humanos para la obtención y creación de empleo.***
- 5. Asesoramiento e información a los nuevos emprendedores y a las PYMEs sobre ayudas y organismos que las ofrecen, estudios de viabilidad, aspectos jurídicos, estudios de mercado, etc.***
- 6. Estimulo de la participación y de la sensibilización de los agentes locales para la realización de forma conjunta y solidaria de proyectos de desarrollo.***
- 7. Coordinación de las acciones, políticas y agentes implicados en el desarrollo local para la definición de objetivos e instrumentos para la estrategia de desarrollo.***
- 8. Marketing del entorno local para la promoción del territorio, así como de sus empresas y productos. Creación y potenciación de “CANDELEDA” como imagen de marca.***

En resumen, los habitantes de Candeleda y su territorio necesitan disponer de un Vivero de Empresas para poder generar, mediante ***un incremento significativo de su actividad económica***, la riqueza y el Valor Añadido necesario para:

- 1. Lograr una mejora sustancial de las condiciones sociales y económicas.***
- 2. Evitar la marcha de los habitantes en edad laboral, mayoritariamente jóvenes, disminuyendo o incluso eliminando las consecuencias negativas para el territorio que dicha marcha conlleva, envejecimiento y pérdida de población entre otras.***
- 3. Evitar la consiguiente disminución de servicios de todo tipo, tanto públicos como privados.***
- 4. Lograr un incremento sustancial de los niveles de calidad de vida de los habitantes del territorio.***

16. ESPACIO EN DONDE IRIA UBICADO EL VIVERO DE EMPRESAS E INSTALACIONES DE QUE DISPONDRIA

Espacio de ubicación: CENTRO ***DE FERMENTACION DE TABACO Y SUS INSTALACIONES ANEXAS.***



VISTA AEREA DEL ANTIGUO CENTRO DE FERMENTACION DE TABACO

Instalaciones de que dispondría

16.1 Instalaciones de tipo industrial y empresarial.

- ✓ NAVES INDUSTRIALES ADAPTADAS A CADA NECESIDAD.
- ✓ OFICINAS DENTRO DE LAS NAVES PARA LA GESTION EMPRESARIAL.
- ✓ OFICINAS COMUNES PARA LA GESTION DEL VIVERO
- ✓ DESPACHOS Y OFICINAS

16.2 Instalaciones comunes:

- ✓ AULAS PARA FORMACION
- ✓ SALAS POLIVALENTES
- ✓ DESPACHOS Y SALON DE ACTOS

- ✓ ESPACIOS PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DESTINADAS A LOS VISITANTES DEL TERRITORIO
- ✓ ESPACIO PARA FERIAS



1ª FERIA COMERCIAL DE CANDELEDA, CELEBRADA EN EL CENTRO DE FERMENTACION DE TABACO DEL 22 AL 25 DE JUNIO DEL 2000

- ✓ ZONA DE ESPARCIMIENTO
- ✓ ESPACIO PARA ACTIVIDADES DE PROMOCION Y CERTAMENES
- ✓ ESPACIO PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA (**Centro de Iniciativas Turísticas**).



UTILIZACION DEL CENTRO DE FERMENTACION DE TABACO PARA LA CELEBRACION DE LA 1ª FERIA COMERCIAL DE CANDELEDA, DIRIGIDA A LA PROMOCION DE LAS EMPRESAS Y PRODUCTOS DE LA ZONA

16.3 Instalaciones de tipo laboral-formativo:

- ✓ ESPACIO PARA LA UBICACIÓN DE UNA ESCUELA TALLER

16.4 Instalaciones para utilización social:

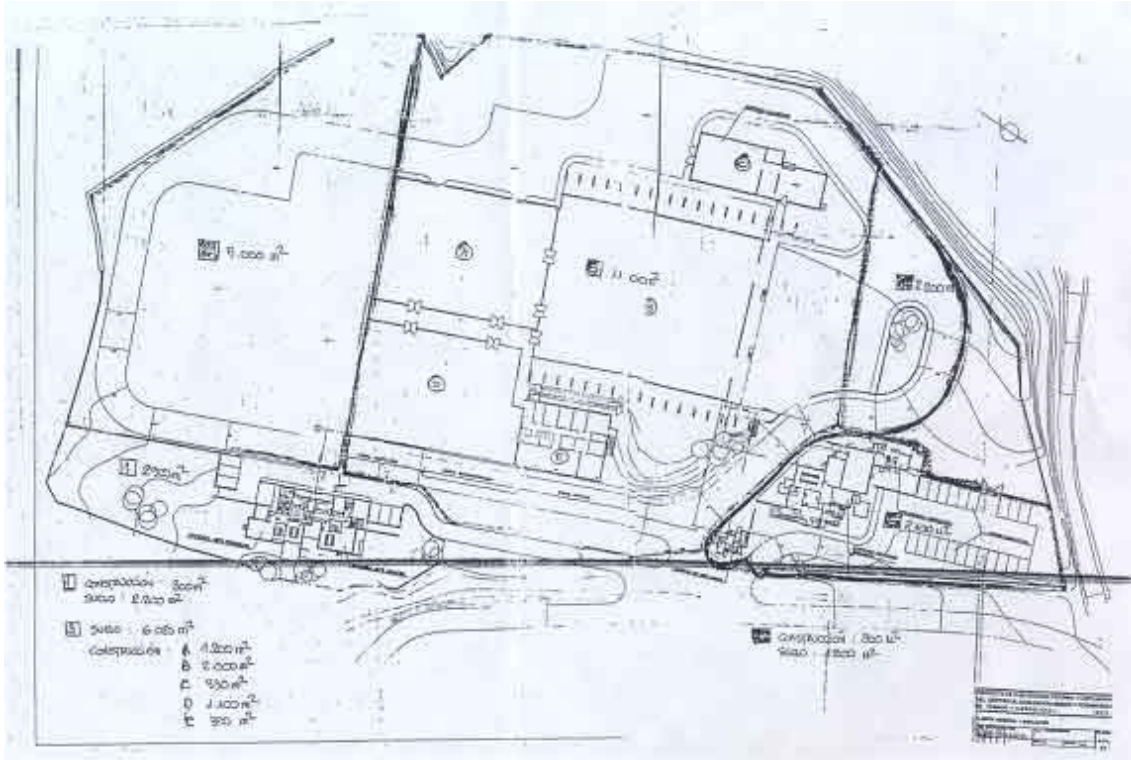
- ✓ ESPACIOS NECESARIOS PARA FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO.
- ✓ ESPACIOS PARA ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS DE CANDELEDA
 - a) Culturales (exposiciones, forums, certámenes, etc)
 - b) Educativas (*Universidad Popular*)
 - c) Festivas
 - d) Sociales
 - e) Deportivas

El Centro de Fermentación de Tabaco dispone actualmente de infraestructuras suficientes para comenzar la actividad del Vivero de Empresas, acometiendo modificaciones puntuales en función de las distintas actividades a desarrollar.



VISTA AEREA DE CANDELEDA CON EL CENTRO DE FERMENTACION DE TABACO EN PRIMER TERMINO

16.5 Plano y datos de superficies



PLANO DEL CENTRO DE FERMENTACION DE TABACO

DATOS SOBRE SUPERFICIE:

Superficie de suelo disponible: **10.020 mts²**

Superficie construida: Sector 1.....2.200 mts²
Sector 2..... 300 mts²
Sector 3.....4.980 mts²

Superficie Total: 7.480 mts²

El sector 3 dispone de los siguientes espacios construidos:

Zona A: 1.200 mts²
Zona B: 2.000 mts²
Zona C: 330 mts²
Zona D: 1.100 mts²
Zona E: 350 mts²

17. ACTIVIDADES EMPRESARIALES PRIORITARIAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

En principio tendrían cabida dentro del Plan de Desarrollo, y por tanto, serían prioritarias dentro del Vivero de Empresas, aquellas empresas que surgieran de la iniciativa local (preferentemente), o de fuera de ella, y que cumplieran con el requisito de que el motivo de su actividad económica fuera respetuoso con el principio de **DESARROLLO SOSTENIBLE** del territorio. Sobre todo teniendo en cuenta la relación directa existente con el ***Parque Regional de la Sierra de Gredos y las potencialidades medioambientales y paisajísticas del territorio.***

Partiendo de la premisa contemplada en el párrafo anterior, y siendo consecuentes con la idea de desarrollo sostenible de Candeleda expuesta con anterioridad, tendrían prioridad aquellas empresas que realizaran su actividad económica en los sectores considerados prioritarios para dicho desarrollo y dentro de un concepto empresarial dirigido a ***alcanzar unos modelos de calidad y servicio acordes con las exigencias de nuestro tiempo y con la imagen a crear de Candeleda y su territorio.***

Cada empresa tendría acceso a la utilización del Vivero de Empresas en función de la actividad que desarrolle, de sus necesidades, y del ***índice de prioridad*** respecto del Plan de Desarrollo Sostenible.

17.1 SECTOR PRIMARIO: AGRICULTURA Y GANADERIA

- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la ***investigación y experimentación*** de nuevos cultivos alternativos al monocultivo actual.
- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la ***producción de productos agrícolas alternativos.***
- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la producción de productos típicos susceptibles de ***ser comercializados con la imagen de marca “CANDELEDA”***, cabrito, pimentón, queso de cabra, y cereza, entre otros



PRODUCTOS IDONEOS PARA SER COMERCIALIZADOS CON LA IMAGEN DE MARCA “CANDELEDA”

- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **producción de productos de Agricultura Ecológica**, dada la existencia de un mercado emergente que se potencia día a día.
- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **transformación de productos ecológicos, tanto de origen vegetal como animal**.
- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **transformación de productos vegetales y animales autóctonos**.
- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **producción de plantas autóctonas y a la repoblación con las mismas** del territorio o a su exportación (repoblación con robles de amplias zonas en donde antes eran habituales y ahora prácticamente han desaparecido). El Plan de Desarrollo Regional contempla la reforestación de 12.000 hectáreas públicas y 3.000 privadas.
- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **explotación ganadera extensiva**, dada la tendencia de los consumidores a requerir productos elaborados de forma natural.



CON LA GANADERIA EXTENSIVA SE PERSIGUE PRODUCIR PRODUCTOS DE MAYOR CALIDAD Y CON MAYOR ACEPTACION POR PARTE DEL CONSUMIDOR

- ✓ Empresas que contemplen la **innovación, la investigación y la aplicación de las Nuevas Tecnologías** a los procesos agrícolas.

17.2 SECTOR SECUNDARIO: INDUSTRIA

- ✓ Todas aquellas empresas que con su actividad **económica potencien la actividad de las empresas de los sectores Primario y Terciario**, protagonistas principales del futuro desarrollo de Candeleda, y cuya actividad sea respetuosa con el desarrollo sostenible del territorio.
- ✓ Todas aquellas empresas **generadoras de puestos de trabajo** y cuya actividad sea respetuosa con el desarrollo sostenible del territorio.

- ✓ Empresas que contemplen **la innovación y las Nuevas Tecnologías** en sus procesos de trabajo.

17.3 SECTOR TERCIARIO: SERVICIOS

TURISMO

Hostelería y Restauración:

- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **mejora de las condiciones de la calidad del servicio y el fomento y la potenciación de la oferta hostelera y de restauración** (sobre todo en lo que se refiere a la gastronomía típica de la zona).
- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **formación y la mejora de los recursos formativos** de los profesionales del sector.
- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **innovación, la investigación y la aplicación de las Nuevas Tecnologías** en los procesos turísticos.
- ✓ Empresas del ámbito turístico, actuales y futuras, que **contemplen la adecuación a unas normas de calidad** acordes con las exigencias de la imagen de marca **"CANDELEDA"** como valor añadido a su propia finalidad empresarial.

Turismo rural:

- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **formación de profesionales** para llevar a cabo las actividades propias del sector, guías, monitores, etc.



ACTIVIDADES PROPIAS DE TURISMO EN LA NATURALEZA Y DEL ECOTURISMO

- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **oferta de recursos turísticos**, como alojamiento, guías, rutas y excursiones a caballo o en bicicleta de montaña, senderismo, etc.
- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **creación y comercialización** de centros de interpretación de las zonas naturales del territorio, cuadernos de

campo, guías de recursos naturales y guía de actividades recomendables para la visita a los espacios naturales de la zona.

- ✓ Empresas cuya actividad se centre en el **diseño de rutas y recursos propios del territorio**, para su posterior utilización con fines turísticos. Por ejemplo: Aprovechamiento del castro celta de El Raso, relacionando los vestigios de dicha cultura con el entorno natural circundante, teniendo en cuenta que el roble abundante en la zona es el árbol mítico de la cultura celta. **Creando infraestructuras acordes con la oferta turística** en concreto (hoteles y restaurantes relacionados con el mundo celta y su cultura). Sería muy conveniente la creación de un museo monográfico sobre el Castro y la cultura celta, en donde se expongan al público todos los objetos recuperados en las distintas excavaciones realizadas en El Castro.



EL APROVECHAMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES HISTÓRICAS, NATURALES Y PAISAJÍSTICAS ES CLAVE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO

- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **creación y potenciación de recursos propios del sector** mediante la creación y puesta en marcha de casas rurales.



EDIFICIOS SUCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN RECURSOS DE TURISMO RURAL

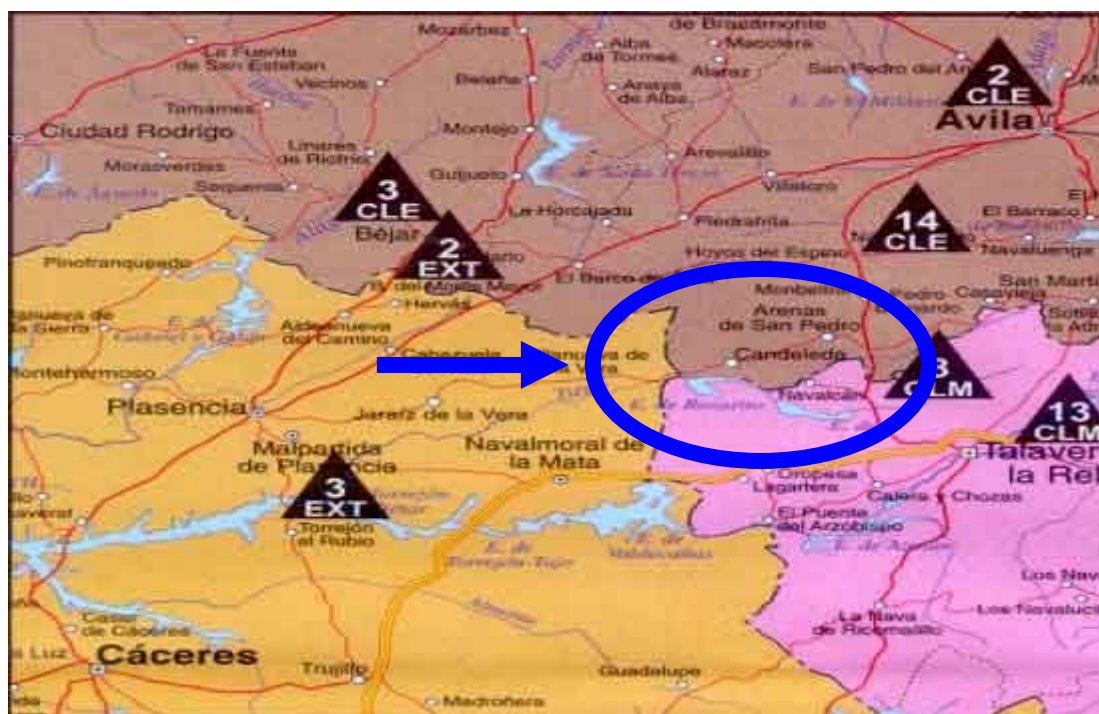
- ✓ Aquellas empresas, actuales y futuras, que contemplen la **adecuación a unas normas de calidad** acordes con las exigencias de la imagen de marca "**CANDELEDA**" en el campo del turismo rural, como valor añadido a su propia finalidad empresarial.

- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **oferta integral** mediante paquetes de servicios y actividades.
- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **creación y explotación** de centros y aulas de la naturaleza, granjas escuela y centros de educación ambiental.



LOS RECURSOS PROPIOS DEL TERRITORIO POSIBILITAN LA CREACIÓN DE AULAS Y CENTROS DE CONTACTO CON LA NATURALEZA

- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **innovación, la investigación y la aplicación de las Nuevas Tecnologías** a las actividades turísticas.
- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **creación y potenciación de recursos propios del sector** mediante la creación y puesta en marcha de **albergues juveniles** para su posterior incorporación a la REAJ (Red Europea de Albergues Juveniles).



ALBERGUES JUVENILES EXISTENTES EN LA ZONA

- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **recuperación de las Vías Pecuarías y de los antiguos caminos rurales**, con el fin de integrarlos dentro de rutas susceptibles de ser utilizadas como recurso turístico y empresarial. Candeleda dispone de una amplia red de caminos rurales en uso y un gran número de ellos que habría que recuperar para su inclusión en las diferentes rutas.



LAS VIAS PECUARIAS Y LOS CAMINOS RURALES DE CANDELEDA AUNAN EL CONTACTO CON LA NATURALEZA Y EL ENCANTO PAISAJISTICO

Servicios en general:

- ✓ Empresas cuya actividad se centre en **organizar actividades complementarias** tendentes a potenciar la oferta turística en general, fiestas, competiciones deportivas, espectáculos, conciertos, salas de fiestas etc.
- ✓ Empresas de servicios de todo tipo cuya actividad empresarial suponga la **potenciación de los dos sectores prioritarios** y la creación de puestos de trabajo.
- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **creación de empleo en el sector de servicios**, sobre todo en los servicios de proximidad y en el campo de los Nuevos Yacimientos de Empleo.

COMERCIO

- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **mejora de la imagen** de los productos típicos de la zona, principalmente mediante la imagen de marca **"CANDELEDA"**. Marketing.
- ✓ Empresas cuya actividad se centre en conseguir un **incremento de la competitividad de los productos y servicios del territorio**, así como la valorización de los productos locales y de sus recursos naturales y culturales.
- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **mejora de la capacidad exportadora** de productos típicos de la zona mediante el desarrollo de

proyectos que tengan como finalidad la promoción y la divulgación de los mismos. Marketing.

- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **mejora de la capacidad exportadora en general**. Asesoría y gestión, Marketing.
- ✓ Empresas cuya actividad se centre en el **asesoramiento y ayuda a la gestión comercial** en general. Asesoría y gestión.
- ✓ Empresas cuya actividad se centre en la **innovación, la investigación y la aplicación de las Nuevas Tecnologías** en los procesos comerciales.

Todas las actividades empresariales indicadas anteriormente **están contempladas dentro del Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León**.



CANDELEDA DISPONE DE HABITATS Y RECURSOS NATURALES PARA LA CREACION DE RUTAS E ITINERARIOS QUE AUNEN EL TURISMO DE CALIDAD CON EL CONTACTO CON LA NATURALEZA

18. ESCUELA TALLER

18.1 ¿QUÉ SON LAS ESCUELAS TALLER?

Las Escuelas Taller son **programas públicos de empleo-formación** que tienen como finalidad la inserción de jóvenes desempleados menores de 25 años, a través de su cualificación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional en ocupaciones relacionadas con la recuperación y promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural, la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente, la mejoras de las condiciones de vida de las localidades, así como cualquier otra actividad que permita la inserción a través de la profesionalización y experiencia de los participantes.

Van dirigidas a jóvenes desempleados menores de 25 años y pueden ser promovidas, entre otras, por:

- ✓ Corporaciones Locales.
- ✓ Comunidades Autónomas.
- ✓ Entidades Públicas Empresariales.
- ✓ Asociaciones, Fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro.

18.2 OBJETIVOS

Los principales objetivos del Programa de Escuelas Taller son los siguientes:

- ✓ **Integración social e inserción laboral** de los jóvenes a la finalización del proyecto.
- ✓ **Formación de especialistas.**
- ✓ **Recuperación, por parte de los alumnos**, de los niveles del sistema educativo que hayan abandonado.
- ✓ **Participación en las nuevas profesiones** ligadas al medioambiente, a la calidad de vida y a los nuevos yacimientos de empleo.
- ✓ **Promoción y difusión** de las tareas de rehabilitación y conservación del patrimonio.
- ✓ **Potenciación de la información** sobre el mercado de trabajo y las estrategias de búsqueda de empleo.
- ✓ **Dinamización social del entorno**, a través de la participación en programas integrados de desarrollo rural.

18.3 ¿QUÉ PAPEL DESEMPEÑARÍA UNA ESCUELA TALLER EN CANDELEDA Y DENTRO DEL PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE?

La virtualidad y eficacia de las actuaciones que se llevan a cabo por medio de las Escuelas Taller depende en gran medida de que los proyectos no sean impuestos desde las instancias administrativas centrales, sino que **presenten un real incardinación en la necesidad de desarrollo económico, social y personal de las gentes de los territorios respectivos.**

La Escuela Taller serviría para:

1. **Dar una salida formativa y laboral** a jóvenes que de otra forma no tendrían otros recursos a su alcance para lograr su inserción en el mercado laboral.
2. **Formar profesionales especializados** en áreas importantes para el desarrollo de Candeleda.
3. **Fijar al terreno a parte de los jóvenes** que en el momento actual abandonan Candeleda por falta de oportunidades.
4. **Potenciar la creación de nuevas empresas** mediante la fórmula del autoempleo por parte de los propios alumnos, una vez finalizada su participación en la Escuela Taller.
5. **Dotar a las empresas del territorio de mano de obra especializada** en actividades prioritarias para el desarrollo de la zona.

18.4 ¿QUÉ TIPO DE ACTUACIONES REALIZARÍA?

- a) Recuperación y restauración del patrimonio histórico, cultural y natural.
- b) Rehabilitación del entorno urbano:
 - ✓ Rehabilitación de calles del **casco antiguo**.



CALLE CORREDERA Y ANTIGUO EDIFICIO DE TELEFONOS

- ✓ Rehabilitación del edificio del antiguo locutorio telefónico de la calle **Corredera** para convertirlo en un recurso social y turístico - un museo etnográfico preferentemente -, potenciando los efectos de las obras de rehabilitación de dicha calle que se están llevando a cabo actualmente y que continuarán posteriormente.
- ✓ Recuperación del entorno paisajístico mediante la creación de nuevos parques y jardines con especies propias de la zona.
- ✓ Rehabilitación y recuperación del espacio físico de la **Cañada** habilitándolo para uso lúdico y recreativo, así como, del entorno de las piscinas naturales (las cuales cuentan con las mismas infraestructuras de hace 30 años), adecuándolo a la exigencias de calidad del turismo actual.



ENTORNO ACTUAL DEL CHARCO CARRERAS Y DE LA CAÑADA

- ✓ Rehabilitación y recuperación del parque infantil existente actualmente y de su entorno.
- c) Adaptación, mantenimiento y conservación de las instalaciones del propio **Vivero de Empresas**.



TODO LO RELACIONADO CON LA ADAPTACION DE ESPACIOS Y LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO DE TABACO SERIA UNA ACTIVIDAD IDONEA PARA LA ESCUELA TALLER

- d) Cualquier otra que supusiese una mejora en las condiciones de vida de los habitantes y de los visitantes de Candeleda.

18.4 FINANCIACION

La aportación económica del INEM en función de la resolución aprobatoria del proyecto correspondiente, sufragando los siguientes gastos:

- 1) **Los de formación profesional ocupacional y educación básica** durante todas las etapas del proyecto.
- 2) **Las becas de los alumnos** durante la primera etapa de formación profesional, previstas en la normativa reguladora del Plan FIP.
- 3) **Los costes salariales y los de Seguridad Social** a cargo del empresario, derivados de contratos que se suscriban con lo alumnos trabajadores, cuya cuantía se subvencionará en base al tipo de contrato de acuerdo con la normativa que regula el Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios.

19. FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Para poder llevar a cualquier proyecto es necesario contar con los recursos económicos y financieros que cubran los gastos del mismo.

El Plan de Desarrollo Sostenible y el Vivero de Empresas contarían para su financiación con varias fuentes:

1. Los fondos aportados por los propios ***promotores***.
2. Los fondos aportados por los empresarios ***usuarios de recursos del Vivero de Empresas***.
3. Los fondos con cargo a las subvenciones y ayudas de la **Comunidad Autónoma**.
4. Los fondos aportados por el **Ayuntamiento**.
5. Los fondos provenientes de las subvenciones y ayudas con cargo a los distintos proyectos de la Comunidad Económica Europea. En el caso de Candeleda los correspondientes al **PRODER** de la Mancomunidad del Tietar, así como aquellos otros provenientes de otros Programas Europeos que a nivel provincial o regional sean concedidos y a los que se pueda acceder (**Fondo Social Europeo, FEOGA, FEDER, etc.**).
6. Los fondos con cargo a las **ayudas y subvenciones de cada Ministerio**.
7. Recursos económicos de la Comunidad Económica Europea a los que puede tener acceso los sectores agrícolas y turístico a través de los **Fondos Estructurales, las Iniciativas Comunitarias y los Programas Comunitarios**.
8. Los fondos provenientes de programas del **INEM**.
9. Los fondos generados por los **propios recursos del proyecto**.

A continuación se exponen a modo de ejemplo algunas de las convocatorias de subvenciones y ayudas hecha pública por la Junta de Castilla y León con destino al sector privado y relacionadas con actividades prioritarias para el Plan de Desarrollo Sostenible de Candeleda y su territorio:

SECTOR AGRARIO

- ✓ Indemnización compensatoria a las explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas.
- ✓ ***Ayudas para el fomento de la agricultura ecológica.***

- ✓ Ayudas a la promoción del movimiento cooperativo y fomento de las agrupaciones de productores y organizaciones de productores de frutas y hortalizas.
- ✓ ***Ayudas destinadas a promover la constitución de agrupaciones de productores agrarios.***
- ✓ Ayudas para la mejora de la calidad de la producción de aceite de oliva.
- ✓ Ayudas para los grupos de acción local con programas de desarrollo rural de carácter local en el PRODER.
- ✓ Ayudas para la mejora de las estructuras agrarias.

GANADERIA

- ✓ Ayudas para el fomento de actividades ganaderas alternativas.
- ✓ Ayudas a los titulares de explotaciones de ganado ovino y caprino.
- ✓ Prima a los productores de ovino y caprino.
- ✓ Ayudas para la compra de ganado bovino, ovino y caprino que tenga por objeto la reposición de las reses sacrificadas en las campañas de saneamiento ganadero.

BOSQUES

- ✓ Primas de mantenimiento y compensatorias para superficies forestadas en explotaciones agrarias.
- ✓ Ayudas para financiar acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales.

SECTOR INDUSTRIAL

- ✓ ***Incentivos regionales a la inversión.***
- ✓ Incentivos a las inversiones de las pequeñas y medianas empresas (PIMES).
- ✓ ***Ayudas a emprendedores para la creación de empresas.***
- ✓ Apoyo a la realización de proyectos de innovación tecnológica en empresas.
- ✓ Subvenciones para la formación industrial.

AGROINDUSTRIA

- ✓ **Ayudas a la industrialización y comercialización de productos agrarios y alimentarios en Castilla y León.**
- ✓ **Ayudas en materia de promoción comercial** a las industrias agrarias y alimentarias.
- ✓ **Ayudas a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de los productos agrícolas y silvícolas.**

ARTESANIA

- ✓ Incentivos a artesanos y talleres artesanos.

SECTOR SERVICIOS

- ✓ Ayudas para la organización de ferias comerciales oficiales y otros certámenes expositivos.
- ✓ **Ayudas para la mejora del entorno comercial** y de otros equipamientos comerciales colectivos.
- ✓ Ayudas para la realización de inversiones destinadas a la mejora de la competitividad del sector comercial y a la creación y consolidación de franquicias castellanas y leonesas.
- ✓ Planes individuales para PYMES de Castilla y León.
- ✓ **Ayudas para actividades de formación comercial.**
- ✓ **Ayudas para la promoción comercial.**
- ✓ Ayudas para mantenimiento de sedes de federaciones y asociaciones no federadas, gastos de funcionamiento de gabinetes y realización de actividades de protección y asesoramiento al consumidor.

TURISMO Y HOSTELERIA

- ✓ **Subvenciones al sector turístico.** PLAN FUTURES II (empresas).
- ✓ Plan de turismo par el año 2001.

VIVIENDA

- ✓ **Ayuda a la vivienda rural protegida.**
- ✓ Ayudas destinadas a subvencionar la restauración de la arquitectura residencial de ámbito rural.

- ✓ Ayudas para subvencionar la rehabilitación de construcciones o elementos tradicionales de la arquitectura popular.

MEDIO AMBIENTE

- ✓ Subvenciones para la realización de programas de educación ambiental, que impliquen una participación comunitaria y la mejora de espacios comunes.
- ✓ Subvenciones para la realización de actividades formativas en materias de medio ambiente y/o educación ambiental.
- ✓ Subvenciones para la realización de auditorias ambientales.
- ✓ Subvenciones a empresas industriales que acometan actuaciones encaminadas a mejorar la calidad ambiental.
- ✓ Subvenciones para obras de adecuación del entorno rural y de dotación de servicios para el uso publico de los espacios naturales protegidos.
- ✓ Ayudas para la formación profesional ocupacional en el sector del medio ambiente cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
- ✓ Ayudas económicas par el fomento de prácticas medioambientales que contribuyan a disminuir el índice de peligro de los incendios forestales.

SERVICIOS SOCIALES

- ✓ Subvenciones para la realización de inversiones en centros de personas mayores y de personas con discapacidad.
- ✓ Subvenciones para gastos de mantenimiento y realización de programas de actividades en materia de servicios sociales.
- ✓ Subvenciones destinadas a la realización de trabajos de investigación en materia de igualdad de oportunidades.

CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE

- ✓ ***Ayudas a proyectos para el desarrollo de programas de formación ocupacional en materia de juventud.***
- ✓ Subvenciones para la realización de actividades culturales en las áreas de música, teatro, danza, artes plásticas, cinematografía y cultura tradicional.
- ✓ Subvenciones a escuelas de animación juvenil y tiempo libre para programas de actividades y sostenimiento de sus sedes.

- ✓ Subvenciones a asociaciones juveniles y consejos de la juventud destinadas a la realización de determinados programas de actividades juveniles y apoyo a la gestión y adquisición de inmuebles, equipamiento y realización de obras de infraestructura.
- ✓ Presentación y desarrollo de proyectos de animación y realización de campos de trabajo en a comunidad.

COOPERACION Y DESARROLLO

- ✓ Ayudas para la cooperación al desarrollo.

ECONOMIA SOCIAL Y EMPLEO

- ✓ Ayudas dirigidas al apoyo del desarrollo y difusión de la economía social.
- ✓ **Fomento del autoempleo.**
- ✓ Fomento de la integración de los desempleados en sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada.
- ✓ Fomento de la integración de desempleados en empresas de economía social.
- ✓ Subvenciones de apoyo al empleo de la mujer.
- ✓ **Fomento de los nuevos yacimientos de empleo a través de formulas de autoempleo.**
- ✓ Subvenciones para fomentar el ascenso profesional de la mujer en Castilla y León.

A continuación, y a modo de ejemplo, se exponen las condiciones generales para poder acceder a las distintas subvenciones y ayudas, así como algunas de las convocatorias en las que se pueden ver los distintos beneficiarios (públicos y privados), a quien van dirigidas, las cuantías, las acciones subvencionables, la documentación necesaria, etc.

FUENTES DE FINANCIACION REGIONAL

- **CONDICIONES GENERALES**

BENEFICIARIOS

El destinatario de los fondos públicos que vaya a realizar la actividad que fundamente el otorgamiento de la subvención o que se encuentre en situación que legitime su concesión.

ACCIONES SUBVENCIONABLES

Actividades o proyectos que, concretamente, se determinen en las distintas convocatorias de subvenciones, y contribuyan al **desarrollo económico regional o a fomentar una actividad de utilidad pública o interés social o para promover la consecución de un fin público.**

CUANTÍA MÁXIMA DE LA SUBVENCIÓN

El importe máximo de la subvención, en ningún caso, podrá superar el coste de la actividad subvencionable.

COMPATIBILIDAD

Las ayudas previstas serán **compatibles**, salvo disposición expresa en contrario, con cualquier otra que para la misma finalidad reciba el beneficiario, procedente de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos nacionales o internacionales.

DOCUMENTACIÓN COMÚN A TODOS LOS SOLICITANTES

- a) Tarjeta de Identificación Fiscal o DNI.
- b) Acreditación de la representación que ostente el solicitante de la subvención cuando no haya de ser el beneficiario de la misma.

- c) Para empresas, documentación acreditativa de que ésta figura en Alta en el IAE, o, en su caso, en el supuesto que corresponda.
- d) Documento comprensivo de los siguientes aspectos:
- Declaración del solicitante de no tener impagada deuda vencida, por ningún concepto, con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
 - Declaración en la que consten las subvenciones solicitadas o concedidas para la misma finalidad.
 - Declaración de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
 - En su caso, autorización del solicitante para que la Consejería de Industria, Comercio y Turismo solicite los certificados acreditativos de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social en los términos establecidos por el Decreto 61/1997, de 20 de marzo.
- e) Solicitud de anticipo, en los términos establecidos en la Ley de la Hacienda de la Comunidad.
- f) Escritura o Acta de Constitución o de modificación, en su caso, a la que se acompañarán los estatutos de la Entidad, si se trata de personas jurídicas.
- g) Memoria explicativa, justificativa y valorada de cada actividad subvencionable, cuyo contenido se especificará en la correspondiente convocatoria.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Un mes, computado desde el día de la entrada en vigor de la correspondiente convocatoria, **salvo que en la misma se estableciera otro plazo.**

CRITERIOS DE VALORACIÓN

La concesión de las subvenciones habrá de ser resuelta con arreglo a aquellos criterios de valoración determinados en cada convocatoria, atendiendo fundamentalmente a la **promoción de aquellos fines públicos que contribuyan al desarrollo económico y a la creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma.**

- ORGANIZACIÓN DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES Y DE OTROS CERTÁMENES EXPOSITIVOS, ASÍ COMO PARA LA CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE RECINTOS FERIALES

BENEFICIARIOS

- Instituciones Feriales y otras entidades organizadoras de ferias, sin ánimo de lucro.
- Corporaciones Locales o Corporaciones de Derecho Público de Castilla y León.

ACCIONES SUBVENCIONABLES

- Realización de inversiones en recintos feriales o polivalentes.
- Gastos derivados de la realización de Ferias Comerciales Oficiales, así como los derivados de la realización de otros certámenes expositivos.

CUANTÍA

- a) *Instituciones Feriales*: hasta el 70% del presupuesto.
- b) *Entidades organizadoras de otros certámenes expositivos*: hasta el 50% del presupuesto.
- c) *Entidades Locales y Corporaciones de Derecho Público*: hasta el 70% del presupuesto.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Un mes desde la publicación de la Orden en el Boletín Oficial de Castilla y León.

LUGAR

Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo.
Compatibles con cualquier otra ayuda que pueda percibirse por el mismo concepto, provenientes de organismos o instituciones de carácter público o privado.

- MEJORA DEL ENTORNO COMERCIAL Y DE OTROS EQUIPAMIENTOS COMERCIALES COLECTIVOS

BENEFICIARIOS

- Entidades Locales de Castilla y León.
- Entidades, sin ánimo de lucro, que agrupen bajo cualquier forma jurídica a comerciantes y sean promotoras o titulares de algún equipamiento comercial de carácter colectivo.

ACCIONES SUBVENCIONABLES

- a) Mejora del entorno comercial que comprenda obras, instalaciones, mobiliario urbano u otras similares, en calles y plazas de marcado carácter comercial, para su transformación en uso peatonal.
- b) Ampliación y modernización de la estructura física de mercados municipales, tanto mayoristas como minoristas.
- c) Construcción, ampliación y modernización de centros y galerías comerciales de barrio, así como otras instalaciones comerciales de carácter colectivo.

CUANTÍA

Hasta el 70% del presupuesto.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Un mes desde la publicación de la Orden en el Boletín Oficial de Castilla y León

LUGAR

Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo.
Compatibles con cualquier otra ayuda que pueda percibirse por el mismo concepto, provenientes de organismos o instituciones de carácter público o privado.

• PROMOCIÓN COMERCIAL

BENEFICIARIOS

- Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, así como su Consejo Regional.
- Asociaciones de Comerciantes, Federaciones y Confederaciones de Comercio de Castilla y León, sin ánimo de lucro, que tengan por objeto la promoción del comercio de Castilla y León o la defensa de los intereses del sector comercial.
- Asociaciones y Federaciones de artesanos inscritos en el Registro Artesano de Castilla y León.
- Entidades de comercio asociado de Castilla y León con fines comerciales, constituidas sin ánimo de lucro.
- Otras entidades, sin ánimo de lucro, representativas del sector comercial o de intereses comerciales de Castilla y León.

ACCIONES SUBVENCIONABLES

- a) Promoción de Centros Comerciales Virtuales: gastos de diseño, desarrollo y gestión.
- b) Campañas de promoción: publicidad, estudios de mercado, material promocional y mejora de diseño.
- c) Participación en ferias comerciales: importe de los espacios contratados y derechos de inscripción, transporte de mercancías y acondicionamiento del "stand", gastos de viaje y estancia.
- d) Ediciones de catálogos y otros soportes informativos.
- e) Misiones comerciales o viajes para el estudio de experiencias comerciales.
- f) Jornadas, Seminarios y Congresos: alquiler de locales y equipos, material gráfico y documentación.

CUANTÍA

Hasta el 75% de los gastos e inversiones.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hasta el 31 de enero del año 2001.

LUGAR

Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo.

Compatibles con cualquier otra ayuda que pueda percibirse para la misma finalidad, proveniente de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos nacionales o internacionales.

• PROMOCIÓN TURÍSTICA

BENEFICIARIOS

Las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

ACCIONES SUBVENCIONABLES

- a) Realización y promoción de las Fiestas Declaradas de Interés Turístico Regional, Nacional o Internacional, que se celebren en Castilla y León.
- b) Edición de planos-guía turísticos. Se podrán realizar de las localidades o zonas turísticas que reúnan suficiente atractivo turístico y dispongan en su entorno próximo de un número de plazas de alojamiento superior a 10. La edición se ajustará al modelo contemplado en el anexo PLANO- GUÍA.
- c) Promoción de eventos y recursos turísticos. Esta actividad deberá tener una notable repercusión turística regional, contribuyendo al aumento de la demanda turística.

CUANTÍA

Hasta el 60% del presupuesto de inversión aceptado, o hasta el 75% para el caso de edición de planos guías.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hasta el 31 de enero de 2001.

LUGAR

Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

- INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

BENEFICIARIOS

Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

ACCIONES SUBVENCIONABLES

- a) Mejora, modernización y adaptación de campamentos de turismo autorizados. Inversiones de creación de futuros campamentos de turismo.
- b) Oficinas de Turismo: creación, rehabilitación y modernización, según el Manual de las Oficinas de Turismo de la Junta de Castilla y León.
- c) Señalización de los recursos turísticos.
- d) Iluminación de recursos turísticos.
- e) Actuaciones turísticas singulares encaminadas a incrementar el atractivo turístico de Castilla y León. Estas actividades deberán tener una notable repercusión turística regional, contribuyendo al aumento de la demanda turística.

CUANTÍA

Hasta el 60% del presupuesto de la inversión aceptado.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hasta el 31 de enero de 2001.

LUGAR

Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

- INCENTIVOS A LA INVERSIÓN EN PYMES* E INCENTIVOS REGIONALES A LA INVERSIÓN**

BENEFICIARIOS

Pequeñas y medianas empresas que realicen proyectos de inversión empresarial.

ACCIONES SUBVENCIONABLES

Proyectos de inversión empresarial cuya cuantía esté comprendida entre 5 y 100 Mptas, que impliquen la creación de nuevos establecimientos o la ampliación de uno existente.

CUANTÍA

a) Incentivos a la Inversión en Pymes: el 40, 37 ó 35% de la inversión aprobada, según la provincia de que se trate.

b) Incentivos Regionales a la inversión: hasta el 40 % ó 50 % de la inversión subvencionable.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

a) Incentivos a la Inversión en Pymes: Hasta el 28 de diciembre del año 2001.

b) Incentivos Regionales a la inversión: plazo abierto.

LUGAR

Gerencias Provinciales de la Agencia de Desarrollo Económico.

* Incompatibles con los Incentivos Regionales y con cualquier otra subvención, para el mismo proyecto y finalidad, concedida por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

** Los Incentivos Regionales están sujetos a las modificaciones que se incluyan en la nueva redacción del Real Decreto que los regulará, para su adaptación al nuevo marco del Régimen de Ayudas.

• INCENTIVOS A ARTESANOS Y TALLERES ARTESANOS

BENEFICIARIOS

Artesanos y Talleres Artesanos, inscritos en el Registro Artesano de la Junta de Castilla y León, que sean pequeña empresa.

ACCIONES SUBVENCIONABLES

- a) Inversión en creación de establecimientos o ampliación de los existentes.
- b) Acciones de promoción: catálogos, logotipos, participación en ferias y certámenes.
- c) Acciones de perfeccionamiento profesional: inscripción, desplazamiento, alojamiento y manutención.

CUANTÍA

- a) Inversiones: hasta el 40, 37 ó 35 % de la inversión o gasto aprobado.
- b) Promoción: hasta un 60% de los gastos, con un límite de 5 Mptas.
- c) Perfeccionamiento profesional: hasta el 60 % del importe de los gastos.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hasta el 28 de diciembre del año 2001.

LUGAR

Gerencias Provinciales de la Agencia de Desarrollo Económico.

Incompatibles con las aprobadas en esta convocatoria para los Incentivos para inversiones de las Pequeñas y Medianas Empresas (Línea 1) y Emprendedores (Línea 6) y con cualquier otra subvención, para el mismo proyecto y finalidad, concedida por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

- **EMPRENEDORES**

- BENEFICIARIOS**

- Pequeñas y medianas empresas que se establezcan en Castilla y León.

- Personas físicas o jurídicas que se constituyan como resultado de la ejecución de un Plan de Empresa, elaborado por una o varias personas físicas (emprendedores).

- ACCIONES SUBVENCIONABLES**

- a) Activos fijos nuevos o de primer uso ligados a la inversión inicial.

- b) Realización por empresas asesoras externas de estudios de viabilidad, sobre organización, tecnología, financiación, comercialización o gestión de empresas.

- c) Gastos de constitución y de primer establecimiento.

- CUANTÍA**

- a) activos fijos: hasta el 40, el 37 o el 35% de la inversión aprobada, según la provincia de que se trate, dentro de los límites establecidos.

- b) realización de estudios: hasta el 75% de los gastos subvencionables.

- PLAZO DE PRESENTACIÓN**

- Hasta el 28 de diciembre del año 2001.

- LUGAR**

- Gerencias Provinciales de la Agencia de Desarrollo Económico.

- Incompatibles con cualesquiera otras subvenciones, para el mismo objeto y finalidad, concedidas por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

20. CONCLUSIONES

Todo lo expuesto anteriormente pone de manifiesto la necesidad perentoria de acometer un proceso de desarrollo que haga posible adecuar la situación actual a las exigencias de los nuevos tiempos y evitar así que Candeleda y su territorio **entren en un proceso irreversible de anquilosamiento y atraso.**

20.1 POBLACION

Candeleda ha sufrido desde 1991 a 1998 **la pérdida de 207 habitantes**, un 3,9 % de su población, Esta disminución en el número de habitantes ha producido **una considerable merma en el potencial humano productivo del territorio**, ya que la disminución se ha debido a la emigración de jóvenes que han dejado Candeleda para irse, a Madrid principalmente, en busca de trabajo y de nuevas oportunidades de futuro que no encontraban en su propio territorio.

Como consecuencia de ello se ha producido un considerable envejecimiento de la población, con la consiguiente merma del potencial de crecimiento demográfico, lo cual, de no invertir la tendencia actual, nos llevará a que en un espacio de tiempo no muy dilatado Candeleda caerá por debajo de la cifra de 5.000 habitantes, con el consiguiente perjuicio económico y de pérdida de servicios para la población y sus habitantes, **lo cual incidirá negativamente en el futuro proceso de desarrollo de todo el territorio.**

20.2 RENTA

La casi total dependencia económica de un monocultivo en vías de recesión, como es el tabaco (al cual se le van a recortar paulatinamente las subvenciones que actualmente hacen rentable su producción), y la falta de modernización y adecuación de los demás cultivos típicos de la zona, como el pimentón, el cabrito, la cereza, el queso, etc, a procesos de producción y comercialización que hagan que los mismos sean rentables económica y socialmente, así como el que **no se hayan llevado a cabo acciones dirigidas a la búsqueda de cultivos alternativos** aptos para la zona, hace que se haya entrado en un proceso de desagrarización, lo cual nos lleva a que tal y como se encuentra actualmente la agricultura de la zona, la misma **haya dejado de ser determinante en la renta local.**

En lo que se refiere a la ganadería, el ganado vacuno, tanto de leche, como de engorde, así como el ganado caprino, no generan por sí mismos un valor añadido que permita un crecimiento continuado del sector y la consiguiente generación de riqueza que haga posible la creación de puestos de trabajo, bien desde el autoempleo o bien desde la óptica meramente empresarial. , debido en

parte a ***no haberse acometido acciones dirigidas a crear y potenciar unos cauces de comercialización adecuados***

El hecho de que las rentas generadas por la agricultura y la ganadería, actividades económicas de las que ha estado viviendo la población hasta fechas recientes, no sean suficientes para garantizar un crecimiento económico que asegure un desarrollo continuo y vigoroso de la localidad y de su territorio, ***hace imprescindible el acometer actividades tendentes a lograr un tejido productivo lo suficientemente diversificado*** que garantice la no dependencia de un sector económico concreto y evite el riesgo de quiebra en caso de producirse un proceso recesivo en el mismo. Es decir, acometer el reto de ***aprovechar las oportunidades actuales y futuras de desarrollo sostenible y crecimiento controlado partiendo de las propias potencialidades del territorio.***

20.3 DESARROLLO

Queda claro, por tanto, que el desarrollo del territorio depende hoy día más que nunca ***de la dinamicidad de los mercados de trabajo locales no agrarios y de la capacidad de los propios recursos humanos del territorio para poner en marcha iniciativas de empleo de tipo empresarial o autónomo***, así como de la capacidad de la propia sociedad para proporcionar modelos de participación, social, y laboral, lo suficientemente atractivos para todos los ciudadanos/as.

La diversificación de la producción y la creación de un tejido productivo enraizado en la población posibilitarían la creación de puestos de trabajo y ***la fijación de la población, sobre todo de los jóvenes, al territorio*** con la consiguiente regeneración demográfica y el añadido aumento de población.

El Desarrollo Sostenible de Candeleda y de su territorio pasa por ***la diversificación de actividades económicas generadoras de riqueza*** dirigida principalmente a dinamizar, potenciar y desarrollar aquellos sectores considerados prioritarios para dicho territorio, el Sector Primario (***Agricultura***) y el Sector Terciario (***Servicios***).

En el Sector Primario (Agricultura), las actividades pasan por la adopción de cultivos alternativos en la línea indicada en este documento, potenciando aquellas actividades dirigidas a la ***producción de productos agrarios solicitados por los mercados*** y con perspectivas de que se produzca un aumento considerable de la demanda en los próximos años. Los beneficios de la agricultura y la ganadería ecológica se han disparado últimamente, habiendo doblado sus beneficios las empresas españolas del sector, teniendo vendida toda la producción hasta el año 2006 en el mercado exterior y ***estando produciéndose un importante incremento de la demanda a nivel nacional.***

El Sector Secundario (Industria), se contempla como un sector importante a desarrollar, siempre que **su actividad económica sea compatible con el desarrollo sostenible del territorio** y sirva para potenciar las actividades y los resultados de los sectores prioritarios.

El Sector Terciario (Servicios), es **el principal instrumento para emprender el desarrollo de todo el territorio**. Las potencialidades propias del territorio en todo lo que supone el poder ofrecer actividades turísticas en contacto con la naturaleza, **de calidad y con una gran capacidad para generar un alto valor añadido**, hace que la potenciación, organización y racionalización del sector turístico sea prioritario, dado el aumento de la demanda sobre todo de turismo rural, para el cual se **estima una previsión de crecimiento para el presente año de un 34%**.

Fijados los sectores y las líneas sobre las que deben acometerse las iniciativas dirigidas al desarrollo de Candeleda y su territorio hay que incidir sobre la necesidad de **acometer dichas iniciativas de forma inmediata**. Dicha inmediatez viene dada por hacer posible el aprovechamiento de los recursos provenientes de fondos comunitarios para el periodo 2000 – 2006, ya que al término del mismo finaliza la aplicación de la Agenda 2000 y comienza la incorporación a la Comunidad Europea de los países del Este, **con la consiguiente disminución de fondos para posteriores periodos**.

Así mismo, y paralelamente a la actuaciones dirigidas a lograr un desarrollo económico del territorio, es necesario llevar a cabo actividades tendentes a desarrollar la sociedad civil y a potenciar su participación en el proceso global de desarrollo, ya que sin su participación activa sería imposible lograr unos resultados óptimos, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. Para ello **es necesario contar con recursos e infraestructuras** que posibiliten la realización de actividades educativas, sociales, deportivas, formativas, etc, ya que la realización de las mismas fomenta la participación y potencia la cohesión social. **Recursos e infraestructuras de las que Candeleda no dispone actualmente**.

20.4 EMPRESA

Las iniciativas a emprender deben ir encaminadas a dar respuestas a los problemas reales del territorio y de sus habitantes, y esa respuesta pasa por **la generación de riqueza por medio del incremento de la actividad empresarial**. Como ya se ha puesto de manifiesto el principal problema para la puesta en marcha de un proyecto empresarial es **la alta inversión económica necesaria para poder contar con infraestructuras adecuadas** a la actividad en cuestión, así como la falta de medios de apoyo a las propias iniciativas.

A la falta de suelo industrial asequible en el territorio, lo cual representa un **obstáculo casi insalvable para proceder a la ubicación física de la empresa**, hay que unir otros déficits como la falta de formación empresarial, la dificultad para

pasar de la idea al proyecto de empresa, las dificultades propias de la gestión, etc., que suponen una rémora muy importante a la hora de poner en marcha nuevas actividades empresariales.

Las infraestructuras existentes en el Centro de Fermentación de Tabaco harían posible la creación de un **Vivero de Empresas** que **activaría el potencial endógeno del territorio y la capacidad emprendedora de sus habitantes**, facilitando y haciendo posible la creación de micro, pequeñas y medianas empresas que aprovecharían las oportunidades del mercado a partir de los propios recursos de Candeleda. Así mismo **facilitaría la implantación en el territorio de proyectos empresariales exógenos**, es decir, provenientes de fuera del mismo, lo cual incrementaría también el potencial para crear riqueza y el consiguiente aumento de puestos de trabajo.

20.5 CONCLUSIONES FINALES

1. **Candeleda dispone de potencialidades más que sobradas** para crear la riqueza que se necesita para generar el nivel de empleo y de valor añadido imprescindible para lograr un aumento sustancial en el nivel de calidad de vida de sus habitantes, siempre y cuando se acometieran las medidas necesarias para hacer emerger la riqueza que dichas potencialidades atesoran.
2. El disponer del Centro de Fermentación de Tabaco haría posible que Candeleda **podiera contar con unas infraestructuras imprescindibles para acometer a corto, medio y largo plazo**, el Plan de Desarrollo Sostenible reflejado en este documento.
3. El Plan Desarrollo Sostenible **permitiría llevar a cabo acciones dirigidas a la potenciación del tejido empresarial y social**, con el consiguiente aumento de la capacidad productiva y de generación de riqueza, lo cual se transformaría en la creación de puestos de trabajo. Además se lograría fijar la población al territorio, **eliminando o al menos disminuyendo considerablemente la emigración de los recursos humanos productivos**, invirtiendo la tendencia actual en lo que se refiere a la pérdida población año tras año.
4. El desarrollo de las acciones del Plan de Desarrollo Sostenible posibilitaría el poder **aprovechar los recursos y oportunidades inherentes a los fondos provenientes de las distintas iniciativas europeas para el periodo 2000-2006**, al termino del cual finalizará la aplicación de la Agenda 2000, disminuyendo a partir de entonces las ayudas para territorios como el de Candeleda, hasta ahora Objetivo 1, con la consiguiente disminución de la capacidad de crecimiento y desarrollo posterior.
5. El contar con las infraestructuras del Centro de Fermentación de Tabaco, integrándolas dentro de los recursos propios del territorio, **haría posible el dar un impulso a Candeleda y su zona de influencia** de una magnitud tal, que le

permitiría recuperarse de la situación por la que actualmente atraviesa y avanzar hasta colocarse en una situación de privilegio en lo referente al progreso y al aumento de la calidad de vida de sus habitantes.

6. Si no se pudiera disponer de las infraestructuras del Centro de Fermentación de Tabaco **sería imposible desarrollar el Plan de Desarrollo Sostenible**, tanto en lo referente a su vertiente económica como a la social, lo cual supondría que Candeleda y su territorio no podrían aprovechar las oportunidades del periodo 2000 –2006 y **las posibilidades de desarrollo que actualmente se le brindan**. Así mismo, la imposibilidad de desarrollar las medidas contempladas en el Plan de Desarrollo Sostenible redundarían en perjuicio del territorio, ya que no sería posible invertir la actual tendencia al envejecimiento de la población y a la continuada pérdida de habitantes y renta, causa de la actual disminución de la oferta de servicios y de calidad de vida para todos sus habitantes...

7. Por tanto, queda demostrado que **Candeleda dispone de las potencialidades necesarias para acometer un proceso de desarrollo sostenible y sostenido de su territorio**, pero dicho proceso de desarrollo está condicionado por la actual falta de las infraestructuras de tipo empresarial, formativo y social necesarias para llevarlo a cabo, infraestructuras que el antiguo Centro de Fermentación puede perfectamente aportar para hacer realidad el **PLAN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CANDELEDA Y SU TERRITORIO**.

Elaboración, redacción y diseño: Arcadio. Blázquez Sánchez

Fotografía: A. Blázquez Sánchez.

Gráficos: A. Blázquez Sánchez y material de promoción institucional.

Candeleda a quince de Julio del Dos mil uno.